EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

Cumpliendo con la ley, estampamos al pié de los artículos la firma de sus autores. Debemos, sin embargo, hacer constar que todos nuestros escritos son préviamente acordados por la redaccion y sometidos al juicio de personas notables que profesan nuestras mismas ideas políticas.
F. M. Redondo.

EN MADRID.
Precios de suscricion. Doce rs. al mes, llevado á domicilio.
Puntos donde se suscribe. En la Administracion, calle del Cármen, núm. 60, y en las librerias de Cuesta, calle Mayor, núm. 2. Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Cármen.

Martes 29 de setiembre de 1857.

EN PROVINCIAS.
Precios de suscricion. 16 rs. por un mes; 44 por trimestre, haciendo la suscricion por medio de comisionados; y 40 remitiendo libranza ó sellos de franqueo.
Puntos donde se suscribe. En casa de los corresponsales; en las principales librerias y en las administraciones de correos.
En el estranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, y 130, por un año, 250.

AÑO III.—NUM. 842.
EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION.

Los señores suscritores cuyo abono concluye el 30 del presente, se servirán renovarlo á tiempo para no esperimentar retraso en el recibo de El Occidente.

J. Salgado y Rey.

MADRID 29 DE SETIEMBRE.

Por mas que se haya dicho en contrario, es lo cierto que la actual situacion política se acerca rápidamente á uno de esos puntos estremos en que toda contemporizacion parece imposible, é indispensable un desenlace pronto y decisivo. El partido absolutista, demasiado débil quizá para provocar de nuevo la suerte de las armas en los campos de batalla, ó procediendo con mejor cálculo, agita todos sus recursos dentro de la vasta esfera legal, y pugna sin descanso ni tregua, por erigir en sistema de gobierno sus seculares aspiraciones. Bien conocidas son estas aspiraciones, pues el partido absolutista, lejos de envolverlas con el velo del misterio, las ha presentado constantemente á la luz del dia; proceder que no revela una franqueza plausible, sino que indica la necesidad en que se ha hallado y se halla de establecer una profunda línea de diferencia entre sus principios y los del partido liberal. Los absolutistas, designados últimamente, con el nombre de neo-católicos, han querido y quieren que la sacrosanta religion que nos legaron nuestros padres, no solo brille con inestinguible esplendor en la alta esfera donde la ha colocado la Iglesia, sino que penetre en muchas de las instituciones sociales y civiles, sin temer que quede empañada por el álito impuro de las pasiones mundanas. Así se les ha visto en cuantas coyunturas han reputado propicias, pedir que el clero ejerciese una inspeccion suprema en la enseñanza pública, olvidando que el clero, dedicado al ejercicio de sus sagradas funciones, no podia adquirir una erudicion enciclopédica, y precisa no obstante para examinar con crítica racional los diferentes ramos del saber humano.

El partido absolutista, cegándose voluntariamente para no reconocer la verdad, considera á la economía política como una especie de moderna alquimia, y perseverante en este propósito, se aferra con una tenacidad indeclinable á la desamortizacion civil y eclesiástica, y condena cual detentaciones injustas las disposiciones espedidas para hacer mas fácil, mas segura y fecunda la circulacion de la riqueza.

El partido absolutista, comprendiendo sustantivamente que su obra de gobierno seria en breve combatida por la opinion nacional, ha querido y quiere desentenderse de esa misma opinion, y lógico en esta parte, desea que vuelvan aquellos tiempos que califica venturosos, en que la emision del pensamiento político se miraba por los gobernantes como una especie de crimen social, y en que todas las publicaciones periódicas se reducian á la clásica *Gaceta* y á su hermano gemelo el *Diario de Avisos*.

El partido absolutista, por último, que coloca toda la vida del cuerpo político en la cabeza, y que sacrifica todas las demas consideraciones á su grande idea de la unidad gubernativa, detesta profundamente, sin que se tome el trabajo de encubrir su animadversion, ese juego de los poderes públicos; ese sistema de equilibrio en que se contrabalancean los diversos elementos sociales.

Pues el partido absolutista, que anhela por devolver al clero su casi omnímoda influencia histórica; que estima como un gran mal la libertad de la prensa; que anatematiza las medidas desamortizadoras; que clama por la abolicion de los parlamentos ó pretende cuando menos dejarlos convertidos en un triste y casi derisorio simulacro de la potestad legislativa; el partido absolutista, alentado por algunos triunfos se apresta á librar su última batalla y á arrebatar las mas preciosas conquistas de la revolucion.

Fundan los absolutistas sus principales esperanzas en el espíritu de division que trabaja y ahonda en el seno del partido liberal. Acaso hay exageracion en estas esperanzas, pero el fundamento en que se apoyan es demasiado cierto por desgracia. Las fracciones liberales, lejos de hacer converjir sus ideas en un solo y capital pensamiento, se apartan entre sí y hostilizan cual si militaran bajo opuestos y enemigos estandartes.

Y sin embargo, el peligro es cada vez mas próximo, mas inminente y formidable. No se trata de disputar posiciones oficiales mas ó menos encumbradas, no se trata tampoco de favorecer los intereses de individualidades ni aun de fracciones; se trata de una cosa mas alta, mas importante y trascendental; se trata de defender un sistema de doctrinas; se trata de conservar las instituciones representativas; se trata de impedir que estas, perdida ó aniquilada su esencia, queden transformadas en vagas fórmulas ó en nombres sin significacion alguna.

No vamos á inquirir de nuevo, cuál es el orígen y causa de esa division que separa á los grandes miembros de la familia liberal. Tales investigaciones son de suyo difíciles y muchas veces ni el mejor deseo, ni la mayor destreza basta para orillar obstáculos poco previstos. Pero lo que sí diremos, tomando en la mano la historia contemporánea, que esa divisiou ha tomado y toma mayores proporciones, bajo la influencia política del actual gabinete. Y cuenta que nosotros, y como nosotros otros muchos, creemos sincero el pensamiento de conciliacion anunciado por el ministerio; aun ahora que este pensamiento se halla desacreditado con relacion á sus autores, opinamos por qué el gobierno anhelaba con todas las veras de su alma, obtener la gloria de reunir bajo su bandera á los liberales; mas por una inconcebible fatalidad, sus determinaciones mas importantes parecian revelar lo contrario.

Sin pretender traer á discusion la reforma constitucional y la ley de imprenta, que como leyes merecen nuestro mas profundo respeto, es no obstante indudable que han sido reputadas como poco propicias al desarrollo de las doctrinas liberales. Y esas determinaciones forman los rasgos mas pronunciados en la fisonomía política del ministerio, y las fracciones liberales, que se mantienen inviolablemente afectas á sus principios, han de apartarse de un poder al que no han atribuido la misma rigorista é inflexible adhesion. Por eso opinamos que la division del partido liberal en lugar de desaparecer, ha de adquirir mayor incremento mientras el gabinete Narvaez rija los destinos de nuestro pais.

Mas el partido liberal concibe y siente la necesidad de estrechar sus filas, de atraer á ellas á todos sus individuos y de presentar una falange invencible á la invasion de los absolutistas. Existe un hecho reciente que lo revela y que no admite distinta interpretacion. Cuando á la luz de una discusion templada se han descubierto las calumnias de que habia sido objeto la reina Cristina, cuando se ha llegado á entender que esta señora patrocinaba una política conciliadora y francamente liberal, tanto los órganos de la prensa conservadora como alguno de la prensa progresista, han proclamado esa política pidiendo con un acento, en nuestro sentir verdaderamente patriótico, que se cierre la llaga de la discordia que atormenta la entraña de nuestro pais.

El partido liberal, por conveniencia propia, por conveniencia del pais, debe desear la union, y en nuestro dictámen la desea como el medio mas eficaz y acaso el único de hacer frente á los absolutistas. ¿Pero cuándo esta union será una verdad absoluta? ¿Bajo qué nombre ó qué personas ha de llegar á verificarse? Otro dia seremos mas esplícitos.

M. F. Manrique.

El Parlamento contesta al suelto que insertamos en nuestro número del sábado, de la manera que podia esperarse, teniendo muy presente la posicion *oficial* de sus redactores. El periódico ministerial deplora el que la cuestion se haya colocado en el terreno en que se halla. Mas lo deploramos nosotros, que no hemos tomado la iniciativa en esta parte; que nos hemos limitado á los medios de defensa posibles, para rechazar un ataque que, por lo embozado de sus formas, era menos acerado y violento.

Bien sabe *El Parlamento* que nos ha dispensado el honor de registrar con frecuencia los números de El Occidente; bien sabe que nunca hemos llevado las cuestiones al terreno de las personalidades, bastándonos para defender nuestra causa la conviccion íntima de su bondad, y empleando aun en las polémicas mas ardientes las formas que hemos reputado menos incisivas. Si *El Parlamento* siente combatir en esta region, cúlpese á sí mismo, porque en las circunstancias actuales, ha fulminado contra nosotros sus tiros, que estábamos en el caso de rechazar con toda la energía que nos infunde nuestro carácter independiente.

El Parlamento ensaya hacer una apología, mas la fortuna parece que se empeña en esterilizar sus hábiles esfuerzos. Blasona de *constante* en sus opiniones, y no se lo negaremos nosotros, porque entonces tendriamos que negarle su carácter distintivo de periódico ministerial. Ha sido constante, perseverante sin igual en su tarea por defender todos y cada uno de los actos del ministerio. Pero esta constancia, ¿prueba independencia? No contestaremos á esta interrogacion; por nosotros contestará la conciencia de todos los lectores de *El Parlamento* y de El Occidente.

El periódico ministerial de la mañana, con la esperanza de herirnos en la fibra mas delicada pregunta: ¿si será mas digno á nuestros ojos identificarse *oficialmente* con el gobierno y pedir ó aceptar favor de los ministros para hacerles despues cruda guerra en los periódicos? Desde luego manifestaremos á *El Parlamento* que su dardo ha pasado por lo alto y que no nos ha causado la mas ligera herida. No: nosotros no aplaudimos ese proceder que por lo menos revela pequeñez de alma, y porque no lo aplaudimos ó mejor dicho, porque lo reprobamos, es por lo que jamás le hemos seguido ni seguiremos.

Los redactores actuales de El Occidente jamás han solicitado destino alguno del gobierno, ni cuando defendian su marcha política, ni cuando la han censurado; los redactores actuales de El Occidente no han hecho jámas de este periódico escala para subir á las posiciones oficiales; los redactores de El Occidente pueden decir con voz muy alta, que han conservado su posicion siempre independiente, sin que les haya cruzado por la imaginacion la idea de solicitar un empleo.

Por lo demás, *El Parlamento* no necesita obtener nuestra vénia, para publicar cuantos datos posea en contrario de nuestras aserciones, porque en el suelto anterior le desafiamos á que lo hiciese, y está reproducido en el que el periódico ministerial ha calificado de arrogante reto. Mas tenga bien entendido *El Parlamento*, que en la redaccion de El Occidente no cabe ni han cabido nunca allegados, y que la responsabilidad moral de nuestro diario recae únicamente sobre su director y sobre sus redactores.

Leemos en *La Hoja autógrafa*:

«Podemos asegurar que por ahora nada, absolutamente nada, hay de cierto en los rumores sobre el nombramiento del general Lahera para la capitanía general de Cuba. Nada hay que indique aun el relevo del marqués de la Habana del puesto que desempeña tan á satisfaccion de los altos poderes del Estado.»

En otro lugar y relativamente al mismo asunto, escribe la citada publicacion:

«Anoche, como viernes, hubo consejo de ministros presidido por S. M. Sobre los asuntos que debian tratarse en el consejo se habló largamente ayer. Suponíase que en él debia resolverse el nombramiento del general Lahera para la capitanía general de Cuba, el paso del general Lersundi al ministerio de la Guerra, el nombramiento del general Córdoba para la direccion general de infantería y la eleccion de presidente para el Senado. Pero podemos asegurar que de ninguno de estos asuntos se trató ayer en la corta entrevista que los ministros tuvieron con S. M. en atencion á que parece que el presidente del consejo manifestó á la Reina que sus consejeros asistian ayer á la real cámara, mas bien porque no se interrumpiese una costumbre establecida, que por tener que resolver árduos negocios de los que es conveniente se traten en presencia de S. M. Concluido el consejo ante la Reina, quedó en compañía de esta el duque de Valencia, y sus demás compañeros se reunieron en la secretaría de Estado. Media hora despues el general Narvaez se reunió á sus colegas y con ellos permaneció hasta bien entrada la noche. Los señores ministros de la Gobernacion y de Hacienda subieron despues á ver á S. M.; pero solo para el despacho ordinario de los decretos que hoy se han leido en la *Gaceta*.»

Tiene razon *La Iberia*. Por toda satisfaccion á los justos clamores de la opinion pública y de la prensa independiente, que de consuno reclaman medidas prontas y enérgicas, que de una vez para siempre humillen la arrogancia de los moros riffeños, dejando el honor español en el lugar que le corresponde, las *Hojas autógrafas* de anoche nos dicen con una calma admirable, para colocar al gobierno en el elevadísimo lugar á que aspira á encumbrarlo, que «si la España no emprende por el momento nada, no se la encontrará desprevenida el dia en que llegue á promoverse la cruzada que los pueblos cristianos tendrán al fin que emprender contra los riffeños.»

Cuando de dia en dia urge castigar de una manera ejemplar los escesos y la osadía de los bárbaros vecinos de la plaza de Melilla; cuando casi no pasa un correo en que no se nos dé cuenta de un nuevo desman, y no sepamos que el pabellon español ha sufrido un nuevo insulto, las esplicaciones de las *Hoajs*, en que se nos dice que el gobierno no saldrá en este vital asunto de su letargo, hasta el dia en que los pueblos cristianos emprendan una cruzada contra los riffeños; esas esplicaciones, decimos, tienen en estos momentos todo el carácter de un amargo sarcasmo.

El Consejo de ministros ha aprobado la distribucion de fondos hecha por la direccion general del Tesoro para satisfacer las obligaciones del próximo mes de octubre, cuyo total asciende á 140.791,675 rs. 46 cénts.

Esta suma se descompone en la forma siguiente: 3.945,931 para la Casa Real; 162,501 para los cuerpos colegisladores; 6.330,300 39 para la deuda del Estado; 318,446 con 10 para cargas de justicia; 12.220,122 para clases pasivas; 14.932,787 24 para obligaciones eclesiásticas; 2.566,072 62 para la presidencia del Consejo; 1.115,957 para el ministerio de Estado; 91,184 para la direccion de Ultramar; 2.053,852 para el de Gracia y Justicia; 34.020,766 para el de Guerra; 7.727,413 para el de Marina; para el de la Gobernacion 4,347,224 90; 12.658,755 para el de Fomento; 4.676,428 32 para el de Hacienda, y 33.124,024 89 para gastos de contribuciones y rentas públicas.

Hasta el 15 de setiembre, segun un estado que ha publicado en la *Gaceta* la direccion de aduanas, han entrado en España 7,442 fanegas de avena, 87,974 de centeno, 31,223 de garbanzos, 445 de guisantes, 202,441 de habas, 10,382 de habichuelas, 1.089,678 de maiz, 4.120,613 de trigo, 700,460 de cebada, 287,433 arrobas de arroz, 3.785,028 de harina y 16,184 arrobas de patatas.

En la última quincena de setiembre han entrado 24,778 fanegas de cebada, 1,398 de centeno, 6,495 de garbanzos, 16,409 de habas, 120 de habichuelas, 38,382 de maiz, 97,254 de trigo y 315,844 arrobas de harina. No ha habido introduccion de arroz, de patatas ni de avena.

Por real decreto de 25 de setiembre se crea una junta consultiva de policía urbana, de la cual ha sido nombrado vice-presidente el señor Gomez de la Serna.

En su seccion oficial publica ayer la *Gaceta* el siguiente despacho telegráfico:

«Roma 26 de setiembre de 1857.—El embajador de S. M. al Excmo. señor ministro de Estado.—«En el Consistorio de ayer fueron preconizados el arzobispo de Burgos y los señores obispos presentados por S. M.»

En la parte estranjera inserta el periódico oficial el que damos á continuacion:

«Paris 27 de setiembre.—El 26 se esperaba en Stuttgard á la emperatriz de Rusia y á la reina de Grecia. El dia anterior fué presentado al emperador de los franceses el cuerpo diplomático estranjero.»

Continúa dictando el ministerio de la Gobernacion las disposiciones necesarias para efectuar la quinta de provinciales. Con fecha del 25 ha dirigido una circular á los gobernadores civiles para formar la estadística de los mozos que entraron en el primer sorteo de la reserva en 1856.

Segun vemos en unc de nuestros colegas, parece que, en virtud de reclamaciones del representante español en los Estados del Rio de la Plata, el presidente de la república ha devuelto con objeciones á la Cámara la ley que mandaba aplicar á los gastos generales del Estado los productos de la contribucion directa, antes afectos al pago de intereses y á la amortizacion de la deuda consolidada, en que se hallan interesados muchos comerciantes españoles.

El sábado fué recogido nuestro apreciable colega *El Fénix*. Esta es la causa porque no llegó á mano de sus suscritores.

Ha fallecido en Paris el jefe carlista conocido en la historia de nuestras luchas civiles, con el nombre de el *Estudiante de Villasur*.

Un despacho telegráfico de París, dicen las *Hojas autógrafas*, enviado sin duda á consecuencia de la noticia que apareció en *La Crónica*, en que se anunciaba la liquidacion del Crédito moviliario, desmiente del modo mas terminante dicha noticia, y aun hace presentir que acaso la compañía acuda á los medios legales para rectificar una noticia que puede lastimar profundamente sus intereses.

Las acciones del Crédito moviliario, como puede verse en las últimas cotizaciones, han empezado á subir en todos los mercados, y lejos de ser cierto lo que se ha dicho de que Mr. Pereire se halla fatigado de los negocios, es un hecho indudable que á su incansabilidad y talento se deberá que el Crédito vuelva á emprender la próspera marcha que ha inaugurado de nuevo. No creemos ociosas estas noticias, cuando en la prosperidad del Crédito están interesados tantos españoles.

El perlódico ministerial de la mañana cree poder asegurar que carece absolutamente de fundamento la noticia, dada por algunos diarios, de que en vista del resultado obtenido por la comision general de estadística en el recuento de la poblacion, el gobierno de S. M. meditaba una nueva division territorial, en la que resultaria disminuido el número de provincias.

Segun la misma publicacion, ya debe estar acordado el nombramiento de nuevo presidente del alto cuerpo colegislador, indicando nuestro colega autógrafo la probabilidad de la eleccion del general Lahera, conde de Balmaseda.

Las *Hojas autógrafas* desmienten la noticia de la ida á Cuba del brigadier Pinzon, de segundo jefe de aquel apostadero.

Habiendo renunciado don Joaquin de Bouligni y Fonseca el cargo de diputado á Córtes por el distrito de Segovia, provincia del mismo nombre, se ha mando que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito. Se ha sujetado á reeleccion por su empleo de brigadier.

El Clamor ha recibido el siguiente parte telegráfico:

»Paris 26 de setiembre.—El emperador de Rusia, acompañado por el príncipe Alejandro Gortchakoff, su ministro de Negocios Estranjeros, llegó á Stuttgard el 24, siendo recibido en aquella corte por el rey de Wurtemberg.

En la tarde del 25 llegó el emperador Luis Napoleon.

El emperador de Rusia verá al de Austria en Weimar el dia 1.° de octubre.

En Ceilan no quedan europeos: todos se han dirigido á Calcuta.»

Dice *Las Novedades*:

«Vuelven á tomar incremento los rumores de crisis ministerial, si bien nosotros creemos que cuanto se dice estos dias es algo prematuro, por mas de que estemos penetrados de que el ministerio no puede continuar mucho tiempo al frente de los negocios públicos en el estado á que las cosas han llegado.

¿Sufrirá una modificacion parcial? ¿se retirará por completo? ¿quiénes le reemplazarán?

Preguntas son estas á que nadie sabe contestar. Quizá no tardará mucho la *Gaceta* en darnos la respuesta.»

Sobre el viage de la familia de don Cárlos de Borbon se han recibido en Madrid las noticias siguientes:

«Trieste 15 de setiembre de 1857.—El dia 10 del actual á las dos de la mañana llegaron á esta ciudad desde Baden S. A. la princesa de Beira, con toda su familia. Creo que abandonarán pronto esta ciudad, porque los facultativos han declarado que es nociva á la salud de S. A. la infanta doña Amalia, esposa de don Sebastian de Borbon. Asi es, que para dejar á Trieste cuanto antes, han pedido por el telégrafo al rey de Nápoles un vapor que los conduzca á aquella ciudad. El conde de Montemolin, que proyectaba recorrer á Módena, Parma y Florencia antes de regresar á Nápoles, ha renunciado por la misma causa del mal de la infanta á su proyectado viage.»

Está ya oficialmente confirmada la noticia que dimos sobre haber sido absuelto nuestro colega *La Discusion*.—Hé aquí el testo literal del fallo dictado por el tribunal de imprenta:

«En la villa de Madrid, á 25 de setiembre de 1857, vista por el tribunal de imprenta la causa seguida contra D. Juan Marina Rodriguez, editor responsable de periódico titulado *La Discusion*, acusado de haber cometido los delitos previstos y penados en los párrafos primero y segundo del art. 26 y 1.° del 27 de la vigente ley de imprenta, por medio de la publicacion de un artículo cuyo epígrafe es «La legalidad de los partidos,» inserto en el número 467 de dicho periódico, correspondiente al sábado 5 del actual, falla: que debe declarar y declara *no culpable* al referido artículo, y en su consecuencia absuelve al citado editor don Juan Marina Rodriguez, á quien se devolverán los ejemplares del mencionado impreso, en el caso de haber sido recogidos; entendiéndose de oficio las costas originadas.

Asi definitivamente juzgando, lo pronuncian, mandan y firman los señores que componen este tribunal. Francisco Viudes.—Miguel Jóven de Salas.—Juan de Cárdenas.—Juan Indalecio Muñoz.—Antonio Garcia Arqueros.—Juan Menendez.—Ante mí, Mauricio Forcada.»

Acerca del complot revolucionario de Sevilla, de que se han ocupado algunos diarios, véase una carta escrita con fecha 22 desde aquella ciudad:

«Acaba de descubrirse una nueva conspiracion socialista, que nos tenia reservados los desastres mayores del mundo, como que habia sido fraguada en el presidio. Se han cogido, segun me informan, las proclamas incendiarias dentro de los panes, y se dice que la mayor parte de los confinados estaban metidos en el complot, incluso algunos cabos.

El plan se cuenta de distinta forma, pero lo mas verosimil parece seria disfrazarse con el trage de guardias civiles algunos de ellos, pues han cogido seis vestidos completos dentro del local, y sorprender la guardia, á la que debia degollarse; conseguido esto y hechos dueños del santo y seña, debian pasar á la cárcel y verificar la misma sorpresa, y dar suelta tambien á los presos, con lo cual, reunidos los confinados que hay en número respetable con los demas presos de la cárcel, producir en la capital un dia de esterminio, asesinando, robando, incendiando, etc.

No se puede por hoy saber á punto fijo cuáles serian las tendencias de esta nueva trama. Consecuencia de esto, han pasado del presidio á la cárcel unos diez ó doce, que dicen son los principales; el consejo de guerra los juzga, y veremos qué se descubre y qué fin tenian, pues á la presente se habla mucho, pero nada de positivo sabemos de ello. El tiempo nos lo dirá; por ahora no podemos decir mas, que nos hemos salvado de un cataclismo, de una catástrofe como el dia de San Antonio, que todos iban al pillaje.»

Sobre la situacion política que atravesamos y acerca de los rumores encontrados de que hace dias viene siendo eco la prensa, dice anoche *La Epoca*:

Mientras los diarios ministeriales, ó guardan completo silencio ó desmienten, en la forma que lo hacen *Las Hojas autógrafas*, las noticias sobre crisis y acerca de grandes cambios políticos y militares, la mayoría de los periódicos no deja pasar dia en que no dé cuenta, ya de la salida de este ó el otro ministro, ya de una modificacion ministerial, de una mudanza en estos ó los otros altos puestos de la milicia ó de la total retirada del gabinete que preside el duque de Valencia.

Los tres últimos dias han sido especialmente fecundos en toda clase de novedades palpitantes. El viernes habia un cambio total en las primeras posiciones de la milicia. El general Lersundi era ministro de la Guerra, el conde de Mirasol de Marina, el conde de Balmaseda capitan general de la Habana, el general

Ayuntamiento de Madrid

Rivero presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina, el general Córdoba director de infantería, y el marqués de la Constancia director del cuartel de inválidos.

Bien pronto, empero, se supo que S. M. la Reina no habia pensado en relevar al marqués de la Habana, del mando que tan dignamente desempeña, y toda esta combinacion trazada en los círculos políticos y fundada sobre semejante base, vino naturalmente á tierra.

Al dia siguiente, sábado, todos fueron comentarios sobre el consejo que S. M, la Reina habia debido presidir la noche anterior. El gobierno habria sometido, segun estas versiones, á la aprobacion de S. M. una série de medidas, en vista de la próxima apertura de las Córtes, cuya adopcion ó no adopcion, decidiria del destino de los ministros y de los grados de confianza que su política merece al trono.

Pero esto cuando menos era prematuro, pues aun cuando es posible que los ministros en el largo consejo que entre sí celebraron acordasen proponer á la corona ya el nombramiento de la futura mesa del Senado, ya otras medidas importantes respecto á cosas ó personas, todo debió quedar aplazado para la semana actual, dado que el consejo presidido por la Reina solo duró algunos minutos, y en él, segun las *Hojas*, no se trató cuestion alguna importante.

Ayer domingo los rumores sobre cambios importantes en política adquirieron mayor incremento. Quién afirmaba que la dimision del duque de Valencia era una cosa difinitiva; quién sostenia, por el contrario, que el general Lersundi era el único consejero de la corona decidido resueltamente á retirarse del gabinete, y *El Clamor* se hace eco de esta version, en nuestro sentir probable, mientras no faltaba quien hablase de un ministerio Bravo Murillo, de un gabinete Pezuela-Bertran de Lis, aprovechándose de la coincidencia de haber regresado estos dos hombres políticos que se hallaban en Segovia; noticias y combinaciones que chocaban con otras de bien distintas tendencias y de diversa significacion política.

Creemos poder decir á nuestros lectores que hasta ahora no hay sólido fundamento para estas nuevas. Aun cuando admitiésemos la retirada inmediata del duque de Valencia de los consejos de la corona, difícil seria calcular en estos momentos cuáles serian los hombres políticos llamados á sucederle. Dudamos mucho que hoy el señor Bravo Murillo aceptase su herencia, y menos probable nos parece una situacion Pezuela-Bertran de Lis. El general Armero, los señores Mon é Isturiz están fuera, y del señor Mayans se afirma que no ha sido ni es candidato en ninguna de las combinaciones en que se le hace figurar.

¿Probaria esto que en nuestro concepto no hay probabilidad alguna de un cambio de situacion antes de la apertura de las Córtes? Nos guardaríamos mucho de asegurar nada en esta materia. La verdad es que la situacion del gabinete y de la política es hoy la misma que hace quince dias. Sus mismos amigos no se hacen ilusiones respecto á esto, y sin embargo, la verdad es tambien que nada hay preparado para sucederle en las regiones del poder. Hé aquí por qué no seria imposible atravesásemos el mes de octubre como ha corrido el de setiembre.

Si creyésemos oportuno, prescindiendo ahora de personas y de simpatías ó antipatías, entrar en el estudio de esta situacion política, este estudio daria completa razon á las opiniones que hace tanto tiempo venimos emitiendo en la prensa sobre la situacion de nuestros partidos, y acerca de la única política que creemos salvadora en España. ¡En un año cuántos sucesos no han venido á demostrar su conveniencia y su necesidad!»

De *La Epoca* tomamos lo siguiente:

«Hoy ha vuelto á hablarse de los generales Pezuela, Mirasol y Ahumada para el mando militar de Cuba. La diversidad de candidaturas para el puesto que ocupa el general Concha prueba que ninguna de ellas tiene sólido fundamento.

—A la hora de entrar en prensa nuestro diario recibimos el siguiente despacho telegráfico, fechado esta tarde en la capital de Francia:

«PARIS 28.—Segun noticias de Stuttgard de hoy, los tres soberanos de Rusia, Francia y Wurtemberg comieron ayer 27 en el palacio Walhelma con sus ministros y acompañamiento. A las siete llegaron la emperatriz de Rusia y la reina de Grecia. La emperatriz de Francia llegó esta mañana á Saint-Cloud. Las negociaciones de Roma con el Piamonte no han dado resultados.»

El Clamor Público decia lo siguiente en su número de anteayer:

«No podemos menos de participar á nuestros lectores que personas bien informadas aseguraban anoche como positivo que el general Lersundi habia presentado su dimision irrevocable del cargo de ministro de Marina, y que otras que se precian de verídicas daban al contrario por seguro que todos los miembros del gabinete, escepto el general Lersundi, dejaban las doradas poltronas. El tiempo nos sacará de dudas.»

La Iberia da iguales ó parecidas noticias en su segunda edicion del mismo dia.

Copiamos de *El Estado*:

«¿Llegará el gabinete actual á la apertura de las Córtes? No *sabemos* responder á esta pregunta.

¿Sobrevivirá el gabinete actual á la apertura de las Córtes? No *podemos* responder á esta pregunta.

Lo que no hay inconveniente en asegurar es que la opinion pública se halla muy determinada en este particular: que no son bastantes para estinguir los diarios rumores de crisis ni las bulliciosas ferias ni la animada esposicion.

Estamos en plena *esposicion*.

Aludimos á la esposicion agrícola: no queremos decir que esté nadie en esposicion.

Anoche tuvimos el gusto de ver á los señores ministros en el teatro de la Zarzuela, lo cual nos hizo calificar de falsas ciertas noticias de dimision que momentos antes habíamos oido.

Los noticieros no tienen conciencia. Si supieran el estrago que con sus invenciones hacen en muchas almas, señaladamente en almas ministeriales á prueba de todo, de seguro que los remordimientos por el mal causado habia de apartarlos del mal futuro; pero ellos, *erre que erre*, se obstinan en hablar del mal presente.

Los noticieros debian estar sujetos á una ley lo menos como la de imprenta.»

La junta directiva central de la industria minera nos ha remitido para su insercion en nuestro periódico la siguiente circular, cuyo pensamiento creemos aceptable y digno de ser secundado por la prensa:

«La junta directiva, deseosa de corresponder á la confianza de los que en ella depositaron el cuidado de organizar el *Círculo minero central*, y de llenar al propio tiempo la mision que está llamada á cumplir, ha acordado señalar el dia 24 de octubre próximo, para que en él tenga lugar la inauguracion de la asociacion bajo los mejores auspicios planteada.

Y con el objeto de solemnizar ese acto que signifique en la minería española la reunion de esfuerzos encaminados á su prosperidad, ha resuelto presentar una *esposicion estraordinaria de minerales*, para que ellos designen la importante riqueza que encierran las entrañas de nuestro privilegiado suelo, y demuestren á la vez los laudables sacrificios hechos por los celosos mineros, que guiados por una fé perseverante, consagraron crecidos capitales al desarrollo y mejoramiento de la industria.

Para complementar su pensamiento, cuenta esta junta con la eficaz cooperacion de la que Vd. preside, y no duda que secundando sus deseos, se servirá remitir para el 20 del espresado mes de octubre uno ó mas ejemplares de los minerales que se estraigan de las pertenencias que labora esa sociedad, á fin de que se forme un juicio acertado de su entidad y la del distrito en que está situada.

Al propio tiempo se servirá Vd. acompañar una memoria comprensiva del terreno en que la mina ó minas se encuentran, el estado de sus labores, distrito municipal, partido judicial y capital de la provincia donde se hallen, con las demás observaciones que juzguen convenientes, para que con estos datos pueda formarse un catálogo tan completo y preciso como se requiere.

Madrid 25 de setiembre de 1857.—El presidente interino, Alejandro Olivan.—El secretario general, Rafael Tamarit de Plaza.

Señor presidente de la sociedad minera...»

En una correspondencia dirigida desde la Habana al *Courrier des Etats Unis* encontramos curiosos é interesantes detalles sobre el naufragio del *Illinois*, cuya salvacion se debe en gran parte á los esfuerzos de la marina de guerra española. En dicha carta vemos que el *Illinois* embarrancó en Cayo Colorado el 28 de agosto. Arrastrado por las corrientes y navegando á razon de 11 millas por hora, embistió en el sitio llamado *Cabezas de San Cárlos*, á una legua de la costa, en cuyo apurado trance disparó un cañonazo de alarma. Oido el disparo por el vapor de guerra español *General Lezo*, que cruzaba por las inmediaciones, envió una de sus embarcaciones menores en auxilio de los náufragos. Poco despues tomó á remolque á la goleta *Conchita* á fin de salvar los pasajeros, la correspondencia y algo mas de un millon en oro que traia procedente de la California, y la mañana siguiente desembarcaron en la Habana 500 pasajeros, habiendo quedado como un centenar á bordo del *Illinois*.

Inmediatamente que el comandante general de marina del apostadero de la Habana tuvo conocimiento de este suceso, envió al lugar de la catástrofe el vapor de guerra *Blasco de Garay*, para que contribuyese en cuanto fuese dable á la salvacion del *Illinois*. A este vapor acompañó el llamado *General Lezo* y el mercante *Empiry-City*. Reunidos estos tres buques hicieron cuantos esfuerzos pueden imaginarse para sacar á flote al *Illinois*, pero esto no pudo lograrse hasta despues de haber tirado al agua trescientas toneladas de carbon de piedra. Lo bonancible del tiempo contribuyó grandemente á la salvacion del *Illinois*, que de lo contrario se habria ido á pique.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Amberes 19 de setiembre.—Diferida, 24 7/8 p.
Interior, 37 3/4 d.
Amsterdam 19 de setiembre.—Diferida, 25 5/16.
Interior, 37 3/4.
Francfort 19 de setiembre.—Diferida, 25.
Interior, 37 1/4.
Londres 19 de setiembre.—Esterior, 40 1/2.
Consolidados, 90 3/8, 1/2.
Diferido español, 25 3/8.
Certificados, 5 7/8.
Pasiva, 5 3/8.

Por toda la seccion de sueltos:

F. M. Redondo.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIODICOS DE LA MAÑANA.

La España trata de la introduccion en Cuba de negros libres de Africa para llenar el vacío que allí se esperimenta, y contra cuyo pensamiento se revela nuestro colega aunque no de una manera absoluta.

La Crónica se propone examinar dos puntos importantes relativos á las disposiciones provisionales para la ejecucion de la ley de instruccion pública, á saber:

«En primer término se nos presenta la distribucion de las asignaturas que componen las enseñanzas de las facultades hoy establecidas, y esta distribucion supone un detenido y concienzudo estudio, así del organismo de la ciencia como de su desarrollo histórico, á fin de que aquel organismo y este desarrollo se encuentren escritos en la disposicion de las enseñanzas.

Muy principal es esta condicion, y cra lastimoso el cuadro que bajo este aspecto ofrecian nuestras universidades. ¿Se ha remediado el mal? Creemos que no.

El segundo punto que nos incumbe examinar, son las garantías que ofrece la ley á la juventud estudiosa, respecto á que sus maestros serán personas idóneas, educadas para la enseñanza y que no deberán sus cátedras, ni á su posicion política, ni á sus amistades y valedores en las esferas ministeriales. ¿Se ofrecen estas garantías? Muy al contrario. El gobierno, en un artículo inserto en la ley, abre la puerta á los que se decidan á entrar en la enseñanza por sorpresa, y los que tengan lo que se necesita para presentarse en las aulas, sin otro título que su nombramiento, figurarán en las enseñanzas superiores, por mas que figuren en la universidad como vestidos de un vergonzoso sambenito.»

El Diario Español se ocupa de la esposicion agrícola y pecuaria.

El Clamor Público, protestando de que no es amigo político de *La Discusion*, escribe un razonado artículo en favor de este diario, que ha venido hasta aquí defendiendo sus ideas con talento, elevacion y mesura, sin escitar las pasiones y sin apelar á esos medios sediciosos, únicos en opinion de *El Clamor*, que constituyen verdadero delito, y que tan mal sentarian á la reconocida ilustracion de sus redactores.

La Iberia recuerda el real decreto de convocatoria de Córtes, y dice que nada espera ni en nada cree de lo que se aventura respecto á la oposicion que se prepara al actual gabinete en el Parlamento.

Del mismo asunto y casi en igual sentido habla *La Península*.

Las Novedades estraña el silencio de la prensa ministerial sobre la cuestion de los moros del Riff. Luego dice:

«Hoy, sin embargo, venimos á pedir nuevamente una contestacion autorizada, aunque sea la que nos ha hecho temer ese prolongado silencio.

Ya hemos indicado mil y mil veces que no juzgamos á la actual situacion de España á propósito para emprender largas conquistas; ya hemos manifestado las circunstancias que en nuestra opinion facilitan una manifestacion armada en las costas riffeñas; ya hemos escrito largamente las ventajas y contras probables de una espedicion que tuviera por objeto estender considerablemente nuestras posesiones y fundar un verdadero sistema de colonizacion española en el imperio de Marruecos; ya hemos demostrado hasta qué punto es hacedera la rehabilitacion de nuestro orgullo militar, rebajado por los crecientes atropellos de los moros. Despues de todo eso hemos presentado, con los débiles colores de una sinceridad solo ilustrada por el espíritu nacional, la precision en que se halla el gobierno de enviar nuevas fuerzas y nuevas órdenes á nuestras plazas de Africa.

Hoy queremos menos que todo eso: hoy prescindimos aun mas completamente de los planes de engrandecimiento tan realizables en buenos tiempos, como parecen estar olvidados ahora; hoy venimos á manifestar únicamente la imperiosa, imprescindible necesidad de mandar al Africa algunas tropas, sin proyectos, sin esperanzas de que sus ataques surtan inolvidables efectos; con el único objeto de restablecer en todo su brillo la merecida idea de la gallardía de nuestro ejército, con el fin de que no se dude si aun tenemos dignidad nacional, con el pensamiento de que no se niegue nuestra existencia nacional.

El último decreto del bey de Túnez atraerá probablemente á sus costas algun establecimiento de comercio inglés; las nuevas conquistas de los franceses les proporcionarán de seguro ocasion de estender mucho sus posesiones hácia la parte setentrional del Africa; y nosotros, siempre silenciosos, concluiremos por hallarnos rodeados de colonias estrañas oyendo tal vez el cañoneo con que venguen los prusianos los desacatos hechos á su pabellon.

No hay que llamar á semejante perspectiva apasionadas declamaciones de oposicion sistemática: ya lo dicen al propio tiempo algunos diarios moderados; ya espresan tambien su asombro los periódicos estranjeros al anunciar los proyectos que sobre la colonizacion africana hacen coetáneamente la Francia, la Prusia y la Inglaterra.

La necesidad de que se mezcle nuestro nombre á esos proyectos, el afan de que no nos falte mas y mas cada dia, la consideracion esterior, son en nuestro juicio razones harto poderosas para obrar con rápida decision, no ya para decir con galantería.

Es, sin embargo, probable que nada digan mañana los periódicos ministeriales.»

La Discusion trata de la ley de instruccion pública.

PERIÓDICOS DE LA TARDE.

La Epoca concluye el exámen que empezó á hacer en números anteriores, de las leyes de 1845, relativas al régimen de la administracion.

El Fénix hace algunas acertadas reflexiones sobre la situacion del ministerio.

«Hace cerca de un mes, dice, que todas las personas bien informadas aseguran con mas ó menos insistencia la próxima caida del actual ministerio; y una crisis tan prolongada, que unas veces aparece inminente y otras se oculta, pero no se acaba, causa una honda perturbacion en los negocios públicos, imprime un sello de desconfianza en todos los ánimos, que se revela y se deja sentir hasta en las mismas oficinas del gobierno, y semejante estado no puede continuar así.

Nosotros hemos guardado una gran reserva sobre este asunto, limitándonos á copiar las noticias que nuestros colegas daban, porque aunque no creamos una calamidad la salida de los actuales consejeros de la corona, no entraba en nuestro ánimo ni en nuestras miras sobreescitar la espectacion pública, ni poner embarazos al desarrollo de una crisis que solo la alta sabiduría de la corona puede resolver con acierto. No por esto dejamos de reconocer y lamentar que un ministerio que encerraba en sí tantos elementos de fuerza, y que tan desinteresado y general apoyo ha encontrado para plantear una política fecunda de conciliacion, haya de desaparecer tan pronto de la escena sin que su caida sea sentida por el partido que cree representar, sino antes al contrario, habiendo conseguido una unanimidad en sentido opuesto á la que él se prometia. No es difícil esplicar tan sigular fenómeno, y nosotros tenemos la triste vanagloria de haberlo previsto desde que observamos la marcha vacilante del ministerio, y su deseo infecundo de amalgamar doctrinas y personas que mútuamente se repelian.

Nacido aquel despues de dos años de perturbacion, en que todos los individuos del partido moderado sufrieron las consecuencias de anteriores disensiones, en que todos estaban dispuestos á ceder algo de sus opiniones y de sus rencores en aras de la reorganizacion, ningun ministerio se ha encontrado en condiciones mas favorables para fundir en un gran partido las fracciones del conservador y para reconciliar todas las personas. Su responsabilidad será por consiguiente muy grande cuando se le pida cuenta de ese poder que deberia haber empleado en la fácil obra de gobernar bien á un pais, en que no encontraba mas que pruebas de abnegacion y deseos de paz.

En vez de esto, el ministerio produjo una gran desconfianza con la marcha que algunos creian marcadamente reaccionaria desde los primeros dias de su mando, alarmándose la opinion al ver su tardanza en convocar las Córtes; lo cual, á la vez que envalentonaba á los enemigos del sistema representativo, era esplotado hábilmente por los revolucionarios vencidos y por los progresistas descontentos. Al cabo de muchos dias apareció por fin el decreto de convocatoria, sobre el que tantos y tan encontrados cálculos se habian hecho; pero tan confuso, tan sibilítico, anunciando tan tímidamente una reforma constitucional, que en vez de aquietar los ánimos, produjo por el contrario una nueva y mayor desconfianza.

Estamos seguros de que ni los autores del acta adicional ni los antiguos partidarios de la reforma constitucional, presentada con nobleza y valentía por don Juan Bravo Murillo, hubieran reproducido en el Parlamento sus diversas aspiraciones, si el ministerio hubiese señalado como campo neutral para todo el partido moderado, y aun para todos los partidos, la Constitucion de 1845, bandera acatada, y á la sombra de la cual pueden desarrollarse todos los principios del sistema representativo hermanados con el órden.

Lejos de esto, cada fraccion volvió á replegarse á su antigua bandera, y los reformistas y anti-reformistas se encontraron de nuevo frente á frente, y en la misma situacion que el año de 1852. Alarmado el actual gabinete con este espectáculo, creyó que podria corregir su falta presentando á las Cámaras una reforma tan exigua, tan insignificante, que hasta el título de tal la han negado algunos de los ministros. Pero el mal paso estaba ya dado, y fueron inútiles todos los esfuerzos para corregirlo. Las elecciones se habian verificado bajo la impresion de la convocatoria, y se habia creido generalmente que iba á resucitarse la reforma de don Juan Bravo Murillo; así es que los partidarios de esta vieron defraudadas sus esperanzas con el proyecto del gobierno, y los contrarios creyeron que se retrocedia mas de lo conveniente, quedando todos disgustados.

El ministerio desde entonces, y mucho mas desde los discursos que su presidente y ministro de Estado pronunciaron en el alto cuerpo colegislador, quedó débil, y mas bien consentido que apoyado por el partido de que debia ser jefe y representante natural. Esas mayorías, casi unánimes de las Cámaras, que recuerdan ahora los periódicos ministeriales para probarnos la fuerza y popularidad del gabinete, tienen una esplicacion patriótica para ellas, aunque no muy lisonjera para este.

Estúdiese la organizacion de esas mayorías, medítese sobre la reserva de sus jefes, y se verá que lo único que en ellas habia era el deseo de no cargar con la inmensa responsabilidad de aparecer discolas cuando por todas partes se notaba la necesidad de la reconciliacion y del olvido, pero lo que no se verá seguramente en ellas es aquella adhesion ardorosa que dá cohesion á sus filas y fuerza al gobierno.

¿Qué estraño es, pues, que vacilante este, y cuando ha empezado á sufrir los ataques de la oposicion conservadora en la prensa, vacile, se revuelva sobre sí mismo y caiga al fin mareado, sin encontrar apoyo en ninguna parte? No bastan los recuerdos de un nombre, aunque ilustrado con grandes servicios, para evitar la caida de un gabinete que no satisface ninguna necesidad política, y que ha tenido la no envidiable gloria de unir al partido moderado en contra suya. Así lo comprende la opinion, y por eso está en la conciencia de todo el mundo que el ministerio no tiene vitalidad, y por eso las crisis se suceden con tanta frecuencia. Estos rumores casi siempre fundados, son un síntoma claro y alarmante de la inseguridad y próxima caida del actual ministerio.»

El Leon Español aplaude la creacion de la junta consultiva de policía urbana.

Por estracto,

F. M. Redondo.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo renunciado D. Joaquin de Bouligny y Fonseca el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Segovia, provincia del mismo nombre, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinticinco de setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Subsecretaría.—Negociado 2.º

Remitida á informe de las secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del consejo real el espediente de autorizacion para procesar á D. Tomas Sanchez de Poza, alcalde de Talavera de la Reina, por injurias á Juan Bautista Granés, han consultado lo siguiente:

«Las secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion han examinado el espediente de autorizacion negada al juez de primera instancia de Talavera de la Reina por el gobernadsr de la provincia de Toledo para procesar al alcalde constitucional de dicha villa D. Tomas Sanchez de Poza, por injurias á Juan Bautista Granés, delegado de la cria caballar que fué del mismo punto.

Resulta de dicho espediente, que en 27 de marzo de este año, los veterinarios de primera clase D. Juan Morcillo y Quevedo y D. José Urruela y Cervino se quejaron al alcalde de que el veterinario de segunda clase D. Marcelo Rodriguez, nombrado por el delegado de la cria caballar para reconocer los caballos padres y las yeguas que se presentaban para su cubrimiento, se escedia de las facultades que conceden los reglamentos vigentes á los veterinarios de su clase, y que solo estan reservadas á los de primera.

Pasada la instancia á informe del subdelegado de veterinaria de aquel partido, lo evacuó manifestando la razon que asistia á los veterinarios demandantes, puesto que con arreglo al real decreto de 15 de marzo de 1854, no podia el Rodriguez estender sus atribuciones, debiendo haberse concretado á las facultades que en dicha disposicion se les señalan.

En vista de este informe, el alcalde ordenó que en atencion á que en el real decreto citado se establecen terminantemente las diferentes clases de veterinarios y sus facultades; á que el D. Marcelo Rodriguez pertenecia á la clase segunda, y por tanto no estaba facultado para ejercer la ciencia mas que en los actos que se espresan en la disposicion citada, entre las que no está comprendido el reconocimiento para la cria, propagacion y mejora de todos los animales domésticos; declaró que debia cesar en la comision que se le habia conferido para el reconocimiento de las yeguas, y que no cumpliendo esta resolucion, seria castigado con arreglo á las disposiciones vigentes.

El alcalde comunicó este decreto al delegado de la cria caballar, el cual contestó en oficio de 9 de abril á dicha autoridad manifestándole que no reconocia en él potestad para haber adoptado una disposicion semejante, puesto que al nombrar á D. Marcelo Rodriguez veterinario del depósito de la cria caballar de aquel distrito habia obrado con arreglo á las facultades que le concedian los reglamentos del ramo; y que en su virtud el espresado Rodriguez *continuaria* ejerciendo su cargo; poniendo con letras mas abultadas aquella palabra. El mismo alcalde, en oficio de 10 de aquel mes, contestando á aquellas frases, calificó la relacion del citado oficio de *inconducente, desatento* y *algun tanto falto de respeto*; y siguiendo en la demostracion de su competencia en el asunto, espuso que no reconocia en el delegado la superioridad que presumia en la ciencia administrativa, y hasta le consideró incompetente en ella.

Habiendo recurrido ambos funcionarios al gobernador de la provincia, éste dispuso lo que creyó conveniente, desaprobando la conducta de los dos en el asunto. El delegado recurrió á la vez directamente al ministro de Fomento, presentando seguramente con error la determinacion del alcalde, puesto que la real órden de 23 de abril que en su virtud recayó, se funda en que el alcalde dispuso que D. Marcelo Rodriguez cesase en el cargo de veterinario en el depósito de sementales, cuando segun aparece del decreto de la autoridad local y de su oficio del 10 de abril al delegado, no le impidió continuar en semejante cargo, sino únicamente en el reconocimiento científico de las yeguas que se presentaban al cubrimiento, que solo corresponde á la veterinaria de primera clase. Creyendo el delegado de la cria caballar injuriosos los términos empleados por el alcalde en sus comunicaciones, entabló la competente demanda de injurias contra aquella autoridad ante el juzgado de Talavera; el cual atendido el carácter del procesado y la materia que ha dado causa al procedimiento, visto el dictámen fiscal, impetró del gobernador de la provincia la correspondiente autorizacion para continuar el proceso contra el mencionado alcalde. El gobernador, de acuerdo con el consejo provincial, denegó la autorizacion, y remitió el espediente al ministerio de la Gobernacion para su decision.

Considerando que al hacer saber el alcalde al delegado de la cria caballar que el veterinario de segunda clase de aquel depósito, D. Marcelo Rodriguez, no podia continuar los reconocimientos científicos de las yeguas que se presentaban al cubrimiento, por estar estos reservados á los veterinarios de primera clase, procedió dentro del límite de sus atribuciones con arreglo á la legislacion vigente:

Considerando que por las circunstancias especiales del caso no envuelven injuria personal las palabras del alcalde D. Tomás Sanchez de Poza, dirigidas á D. Juan Bautista Granés en el oficio de que se ha quejado este:

Las secciones opinan que V. E. puede consultar á S. M. la confirmacion de la negativa para procesar acordada por el goberdador de la provincia.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por dichas secciones, de real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes, Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de setiembre de 1857.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de Toledo.

Remitido á informe de las secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo real el espediente de autorizacion para procesar á varios individuos del ayuntamiento de Villarrasa, por suponérseles exacciones ilegales, han consultado lo siguiente:

«Estas secciones han examinado el espediente de autorizacion para procesar á varios individuos del ayuntamiento de Villarrasa en 1844 y 1845 por suponérseles exacciones ilegales en juicios de denuncias de daños causados por ganados en el término de aquella villa; autorizacion resistida por el juez de primera instancia de Moguer al gobernador de la provincia de Huelva:

Resulta del espediente que, á consecuencia de los indicios que resultaban en la causa seguida en el mismo juzgado contra D. Francisco Sales Camacho y otros, sobre falsedad en cierta diligencia para que fué comisionado, se mandó en 14 de marzo de 1850 la formacion del ramo separado en averiguacion de los cargos que en aquel proceso resultaban contra D. Antonio Boza y D. Antonio Berrocal, alcaldes de Villarrasa en 1844 y 1845; D. José Martin Salazar, síndico, y don Francisco Ramirez Cruzado, secretario, ambos que lo fueron en aquel año del mismo ayuntamiento, por abuso en el desempeño de sus respectivas funciones, á saber: haber exigido ilegalmente á José Alonso Dominguez y otros tres vecinos de la misma villa varias cantidades hasta de 15 duros en diferentes ocasiones, unas como multas y otras por su tolerancia en dejar pastar su ganado en terrenos vedados; cuyos hechos constan suficientemente probados por gran número de contribuyentes de la misma vecindad.

El juez de primera instancia creyó deber remitir la sumaria á la audiencia del territorio para que se sustanciase en primera instancia en dicho tribunal, por el carácter de los funcionarios procesados; mas fué devuelta al juzgado para que se siguiese en él por todos sus trámites en atencion á que los hechos denunciados constituian un delito comun, cuyo conocimiento corresponde en primera instancia á los jueces ordinarios.

Se practicaron las diligencias convenientes para el esclarecimiento de los hechos denunciados, de las cuales apareció la culpabilidad de los procesados; y en su virtud el juez dió aviso al gobernador de la provincia de la formacion de causa con arreglo al real decreto de 28 de marzo de 1850. El gobernador manifestó al juzgado la necesidad en que se hallaba este de impetrar la correspondiente autorizacion para continuar la causa contra los procesados; puesto que, si bien las faltas ó excesos podian calificarse de delitos comunes, se cometieron por los procesados como funcionarios administrativos; y pidió al juzgado el tanto de culpa que resultase contra los reos, para acordar lo que correspondiese sobre la autorizacion.

El juzgado remitió al gobernador en 20 de agosto el tanto de culpa solicitada, escitándole á que contestase terminantemente si consideraba necesaria su autorizacion para continuar la causa; y la autoridad superior administrativa, oido el dictámen del consejo de provincia, contestó al juez que efectivamente la creia necesaria. Mas no conformándose con dicha resolucion, el juzgado dictó auto manteniendo su acuerdo anterior. Habiendo sido confirmado por la audiencia del territorio, aviso al gobernador la remesa de autos al ministerio de la Gobernacion; fundándose, entre otras razones, en que en la época en que ocurrieron los hechos que dieron lugar á esta causa, los funcionarios de Villarrasa obraban como subalternos judiciales y no como dependientes de la administracion. El gobernador por su parte ha remitido tambien el espediente gubernativamente instruido sobre este asunto.

Visto el art. 271 del Código penal, que castiga al empleado público que, faltando á las obligaciones de su oficio, deja maliciosamente de promover la perse-

cucion y castigo de los delincuentes; y el 327 que prohibe imponer, sin autorizacion competente, una contribucion ó arbitrio, ó hacer cualquiera otra exaccion en provecho propio:

Considerando que los delitos que se imputan á los procesados fueron cometidos en el ejercicio de funciones relativas á la policía judicial, por corresponderles esta en la época en que se cometió el delito, por lo cual deben considerarse los procesados como agentes de la jurisdiccion ordinaria.

Las secciones opinan que puede V. E. consultar á S. M. se digne declarar no ser necesaria la autorizacion.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por dichas secciones, de real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1857. —Nocedal. — Señor gobernador de la provincia de Huelva.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. señor: En vista de una instancia presentada en este ministerio por los Sres. Grijalbo, hermano, vecinos y del comercio de esta córte, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido concederles la autorizacion necesaria para que puedan practicar, dentro del término de doce meses y con sujecion al art. 8.° de la instruccion de 10 de octubre de 1845, la reforma de los estudios del proyecto de encauzamiento del rio Sequillo, formado por el ingeniero D. Juan de Mata Garcia y aprobado por real órden de 3 de setiembre de 1849, á cuyo fin se pondrá á disposicion de los interesados el indicado proyecto; en la inteligencia de que esta autorizacion no le da derecho á que se le otorgue la concesion definitiva de la empresa, si no se juzga conveniente, ni á indemnizacion alguna por los trabajos que practiquen.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de setiembre de 1857.—Moyano.—Señor director general de obras públicas.

Agricultura.

Ilmo. señor: La Reina nuestra señora (Q. D. G.), oido el parecer de la seccion de ganadería de la junta directiva de la esposicion de agricultura, se ha servido prorogar hasta el 30 del corriente inclusive la permanencia de los ganados espuestos, quedando no obstante sus dueños en libertad de retirar dichos ganados pasado el dia 28.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de setiembre de 1857.—Moyano.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

RECTIFICACION.

En la *Gaceta* de ayer, página primera, columna segunda, línea 23, donde dice: *Dos vocales*, léase *Doce*.

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros publican algunos pormenores respecto á la heróica resistencia que en Arrah han hecho contra los insurgentes 12 ingleses que se hallaban en dicho punto: un juez, un recaudador de contribuciones, un ingeniero y varios empleados del camino de hierro fortificaron una casa con objeto de defenderse algunas horas, si eran atacados: á este asilo se refugiaron al estallar el alzamiento de Dinapore, acompañados de 45 Sikhs, consiguiendo rechazar y hacer de todo punto imposible el triunfo de los feroces sublevados.

Estos valientes han sido salvados por el Mayor Eire, oficial de artillería del ejército de Bengala, que, viniendo de Buxar con 200 hombres y tres cañones, batió á los cipayos, que en número de 2 á 3,000 y mandados por un Rajah, atacaban la casa.

Las últimas noticias de China refieren las circunstancias que determinaron la espedicion de Lord Elgin. Habiéndose reconocido á mediados de julio que las fuerzas reunidas en Hong-Kong, si bien eran suficientes para apoderarse de Canton, no podrian conservar dicha plaza con toda seguridad, Lord Elgin se decidió á conducir en persona sus tropas á Calcuta. En Hong-Kong esperaban su pronto regreso, y se decia que en cambio de las tropas europeas que ha puesto á disposicion de Lord Canning, traeria á China los regimientos del ejército de Bengala que fueron desarmados al principiar la revolucion.

Los periódicos ingleses publican una curiosa proclama de Nana-Saib que ha sido fijada en los muros y en las paredes de Cawnpore. En esta proclama se habla con la mayor imperturbabilidad del mundo del Complot formado por la compañía de las Indias para hacer cristianos por sorpresa á todos los indígenas musulmanes ó indios; de los consejos celebrados con esta ocasion por las autoridades de la colonia; de los refuerzos que al efecto ha enviado la metrópoli; del descubrimiento de un complot que ha tenido en este particular el sultan de Constantinopla. Dícese que avisado por su embajador en Lóndres de los envios de tropas contra los musulmanes de la India y del proyecto de convertirles por fuerza, resuelto á defender la fe de los creyentes, y sordo á las instancias del embajador inglés, escribió al Bajá de Egipto que se opusiese al paso de los ingleses. Concluye la proclama con la relacion de la destruccion del ejército inglés bajo los muros de Alejandría y por el cuadro de la desesperacion del gobernador general de la India, quien se hace saltar la tapa de los sesos de corage. En este documento se llama lo mismo á los musulmanes que á los indios, cuya religion asegura está amenazada. No puede darse mayor tejido de disparates.

Los periódicos de la China traen, al mismo tiempo que la suspension de las hostilidades entre los ingleses y el gobierno de Canton, los rápidos progresos que parecen hacer los insurgentes chinos por la parte de esta desgraciada ciudad. El jefe del ejército rebelde habia batido al ejército imperial cerca de Seu-Hing, y desafió al mandarin Yeh á que le saliese al encuentro. Este reunió en los arrabales de Canton á los habitantes de las poblaciones vecinas. El campo está, segun se dice, en poder de los insurgentes, que le están talando por todas partes.

El *New York-Herald* ha publicado sobre la insurreccion de la India muchos artículos que han sido perfectamente acogidos por la prensa inglesa. Sabido es lo contraria que era la prensa inglesa á las potencias occidentales durante la guerra de Oriente. Ahora el *New-York-Herald* hace los mas fervientes votos por Inglaterra, pero con condicion de que esto se tenga en cuenta y en virtud de una teoría especial que tiene sobre el equilibrio político del mundo.

Segun el *New-York-Herald*, hay en el mundo cuatro grandes naciones, cada una de las cuales tiene su mision distinta, y que no deben servirse de obstáculo. Esas grandes potencias son, Inglaterra, Francia, Rusia y los Estados-Unidos.

Encerrada la primera en su isla, no puede desarrollarse sino en los mares y por la estension de sus colonias. Esta es su tarea particular y la desempeña bastante bien para que se le pueda tachar de inerte. Francia está llamada por su posicion geográfica, por la actividad de su espíritu, por la elevacion de sus gastos y por el progreso de su estado social á hacer frente á la Europa continental y á contener el poder de la Rusia. En cuanto á esta, recibiendo y asimilando la civilizacion de Europa, tiene por mision trasmitirla al Asia del Norte y del centro. La mision de los Estados-Unidos es ponerse á la cabeza de las sociedades americanas y conducirlas á la civilizacion. Bajo este supuesto cree dicho periódico que se haria mal en manifestar una envidia estrecha y molestarles en sus relaciones con las Indias Occidentales y con la América española. La Europa, y sobre todo la Inglaterra, deberia considerar esto como los Estados-Unidos consideran los asuntos de las islas Orientales, es decir, con una imparcialidad filosófica y con una conciencia benévola del destino de cada nacion. Gracias á la libertad de comercio, no podria dar sino un paso de que no se aprovechase la otra.

Risa causa ver cómo disparatan los periódicos americanos, y sobre todo la formalidad con que dicen que si alguna nacion turba á otra en su mision, debe ser culpa de la diplomacia, que solo sirve para engañar á las naciones é imposibilitar que estas se pongan de acuerdo, segun tiene demostrado la tradicion. Lo que no se comprende mucho es cómo los Estados-Unidos se reservan el imperio americano y conceden á Inglaterra el derecho de estenderse por mar, pues siendo así, natural es que se decida á conservar la Jamaica, el Canadá y sus otras posesiones de América, á pesar de los derechos de los Estados Unidos.

Tanto el *Times* como el *Morning Post* juzgan severamente la peticion que los habitantes de Calcuta han dirigido á la reina Victoria contra el gobierno de la Compañía de Indias, considerando el momento como inoportuno, atendidas las circunstancias por que está pasando aquel pais. Reformas tales como la de crear un consejo legislativo deben emprenderse, dicen, en tiempo de paz. Las razones enumeradas por los peticionarios aparecen insuficientes al par que exageradas. A la prensa inglesa incumbe por el pronto discutir los puntos que comprende la peticion, pero creemos sinceramente que los que han formulado esta se engañan lastimosamente cuando espresan la creencia de que si la India hubiera estado regida por delegados del gobierno de la metrópoli, en vez de hallarse entregada á los funcionarios de la Compañía, se habrian adoptado de antemano mejores precauciones militares y tenido mas fuertes guarniciones inglesas en los arsenales de Delhy, Cawnpore y Allahabad, pues la imprevision de la Compañía en lo referente á estas disposiciones adolece mas bien del carácter nacional que de las imperfecciones particulares del sistema adoptado por ella; siendo mas que probable que las medidas militares que habria tomado el gobierno central hubiesen sido tan defectuosas é ineficaces, cuando menos, como las de la Compañía, para contrarrestar la terrible insurreccion de que es presa aquella inmensa colonia.

De Stokolmo (Suecia) dicen con fecha del 13 que la noche anterior publicó *El Postedming* los tres documentos siguientes:

Una carta del rey dirigida á las Cámaras suecas, proponiendo conferir la regencia del reino, durante la enfermedad de S. M., al príncipe heredero; un estracto muy prolongado de la sesion del Consejo de Estado celebrada el dia anterior en el castillo de Tullgarn; y finalmente, la certificacion dada por los médicos de cámara, con fecha 3 de agosto, respecto á la salud del rey.

La carta del monarca empieza por hacer mencion de los artículos del acta constitucional que le obligan á constituir, en circunstancias como las actuales, un gobierno de rejencia interino. Pero como el rey no puede desconocer los inconvenientes que resultarian para el pais procediendo en la forma prescrita por el acta constitucional, inconvenientes que eran generalmente reconocidos, proponia la modificacion de dicha acta.

En el estracto de la sesion del consejo de Estado se ve que el ministro Gunther es el que ha dirigido las deliberaciones que han precedido á la modificacion, y que además de él y del ministro de Estado de Noruega, Mr. Due, y de los dos miembros de la seccion del consejo de Estado de Noruega que se hallaban en Stokolmo, asistieron á la sesion todos los individuos suecos del consejo, á escepcion del ministro baron de Sagerheim, que se halla viajando.

La declaracion de los médicos empieza esponiendo que, desgraciadamente los baños de Saro no han contribuido en nada al restablecimiento de la salud del rey, añadiendo que, en concepto de ellos, no podrá restablecerse S. M. sino á condicion de abstenerse, durante un año cuando menos, de todo trabajo intelectual.

El nuevo gobierno de Suecia y Noruega, instituido desde hacia algunos dias, se compone de diez suecos y diez noruegos.

Segun la primera entrega de la Recopilacion estadística que ha empezado á publicarse en Viena por disposicion de su ayuntamiento, destinada al congreso estadístico, asciende la poblacion actual de aquella ciudad, comprendiendo los 20,000 hombres de su guarnicion, á 579,457 almas. En esta cifra se comprenden 18,356 estranjeros y 210,262 austriacos que no han nacido en Viena. La poblacion, considerada bajo el punto de vista religioso, se divide en 441,161 católicos romanos, 133 griegos unidos, 821 griegos no unidos, 10,494 protestantes de la Confederacion de Augsburgo, 1,293 protestantes de la Confederacion helvética, 170 anglicanos, 15,116 israelitas y 33 mahometanos. La ciudad contiene 8,793 casas con 89,441 habitaciones.

De una correspondencia de Paris que publica *El Estado*, tomamos lo siguiente:

«A estas horas debe encontrarse ya en Stuttgard Alejandro II, emperador de todas las Rusias: S. M. I. moscovita lleva un escaso acompañamiento, en el cual figura en primera línea el príncipe Gortschakoff, ministro de negocios estranjeros de Rusia. Mañana, poco despues de medio dia, debe llegar á la córte de Wurtemberg S. M. Napoleon III, emperador de los franceses. Dos generales, algunos ayudantes de campo, un oficial de ordenanza y el conde Walewski, ministro de negocios estranjeros de Francia, forman el séquito del emperador Bonaparte. Hénos, pues, en vísperas del notable acontecimiento que tanto ocupa de un mes á esta parte la atencion de los políticos europeos. No hay para qué asegurar á Vd. que procuraré averiguar lo averiguable, y tener á *El Estado* al corriente de cuanto traspire en el palacio del buen rey Guillermo I, decano de los reyes, ya que no de todos los soberanos de Europa.

Por ahora solo puedo dar á Vd. ligeros detalles sobre lo que ostensiblemente va á tener lugar, y que servirá de punto de partida á la de antemano no tan comentada entrevista de los dos emperadores.

El emperador Napoleon se hospedará en el palacio real, donde ya tiene preparadas sus habitaciones, así como el conde de Walewski y demas personas que le acompañan. El emperador Alejandro será aposentado en la hermosa casa de campo de la princesa real, situada en la puerta de la ciudad sobre el camino de Canstatt, y el príncipe Gortschakoff en el palacio viejo contiguo al del rey.

Mañana, dia de su llegada, Napoleon III comerá con el rey Guillermo, y Alejandro II comerá el mismo dia con la princesa real. Esta dará por la noche una pequeña *soirée* íntima, á que asistirán los dos emperadores: allí se verán por primera vez. Esta entrevista creo que no tendrá lugar en presencia de mas testigos que el rey y la princesa. En la misma noche el baron de Hugel, ministro de negocios estranjeros de Wurtemberg, dará una grande *soirée*, á que asistirán el conde de Walewski, el príncipe Gortschakoff, los principales personajes del gobierno del reino, el cuerpo diplomático y las personas que componen el acompañamiento de ambos emperadores.

Pasado mañana 25 habrá gran comida en el palacio real: asistirán los personajes mencionados en el párrafo anterior, los miembros de la familia real, los ministros y los dignatarios de la córte de Stuttgard.

Todavía no se sabe nada respecto al dia en que Napoleon III ha de despedirse de Guillermo I; pero se cree que esto no tendrá lugar antes del 28. Hé aquí todo lo que hasta ahora puedo noticiar á Vd. relativamente á la entrevista de Stuttgard, sobre cuyo carácter antes de ahora me he permitido esponer mi opinion. Espero verla confirmada; ya tendré á Vd al corriente de lo que llegue á mi noticia.»

El Leon Español publica los despachos siguientes:

«STUTTGARD 26 de setiembre.—El emperador Alejandro hizo ayer la primera visita al emperador Napoleon, y juntos hicieron hoy una escursion á Weil y Hohenheim.

Hoy deben llegar la emperatriz de Rusia y la reina de Grecia.»

«STOKOLMO 26.—Los Estados del reino han aprobado el decreto instituyendo regente al príncipe heredero; pero el pueblo y la clase media han votado contra una parte del decreto.»

«BERLIN 26.—El gran Consejo del canton de Vaud ha decidido pedir la convocatoria de la Asamblea federal para que entienda en el conflicto de competencia.»

«LÓNDRES 27.—El *Times* dice que han llegado á Chandezganor, en las inmediaciones de Calcuta, quinientos soldados franceses con objeto de protejer los bienes y personas de sus compatriotas.

Se ha decretado un dia de rogativas en todas las iglesias del reino, con motivo de los sucesos de la India.»

Escriben de Viena, el 17 de setiembre, á la *Borsenhalle*:

«La noticia mas interesante que hoy puedo comunicar, es que á consecuencia de las nuevas tentativas de mediacion del gabinete de San James, la diferencia austro-sarda terminará en breve. Trascurrirán quizá algunas semanas antes de obtenerse un resultado definitivo; pero, entabladas las negociaciones, este asunto tendrá solucion pronta y satisfactoria.

El gabinete de Turin se halla muy decidido á reanudar las relaciones diplomáticas con Austria, y aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para manifestar su intento á M. de Bourqueney, representante de Cerdeña en Viena. Austria abriga idénticos propósitos, y satisface inmediatamente las exigencias de M. de Bourqueney referentes á los asuntos piamonteses.»

Con fecha 18 dicen del mismo punto á la *Gaceta de Silesia*:

«Podemos anunciar de una manera positiva, que el gabinete dinamarqués no ha espedido nuevas notas relativas al asunto de los Ducados á Francia ni á Rusia, y que tampoco ha solicitado la intervencion de estas córtes en su favor.»

Del mismo punto dicen á la *Gaceta de Correos*:

«Se han entablado negociaciones entre los gabinetes de Viena y Lóndres para la construccion de una línea telegráfica submarina de Trieste á Constantinopla, y otra desde el primer punto á Alejandría.»

Escriben de San Petersburgo el 7 de setiembre al *Wandeser*:

«Los periódicos continúan hablando sin fundamento de la reduccion del ejército ruso, puesto que no se ha disuelto, ni aun disminuido hasta ahora regimiento alguno, escepto las reservas formadas durante la guerra de Oriente. Respecto á la disolucion de las colonias de cosacos de la Rusia meridional, únicamente existen leves conjeturas.»

El *Czar* del 12 dice lo siguiente:

«El manifiesto del emperador, relativo á la redencion de las cargas que gravitan sobre la clase agrícola, ha debido promulgarse el dia 21 del corriente. Se concede el término de cinco años para la ejecucion de esta medida. Los propietarios habrán de convenirse para dia determinado con sus colonos sobre la redencion, y caso de que dentro de los cinco años no lo hayan verificado, el gobierno adoptará libremente las medidas que juzgue oportunas.»

J. Salgado y Rey

CRONICA DE PROVINCIAS.

—Tenemos noticia de que hace unos quince ó veinte dias se encontraban en el Mas de Borrás, distante una hora de Villanueva de Alcolea, seis hombres armados, capitaneados por el famoso Roll, escapado de las cárceles de Morella, y su compañero Carbó, los cuales enviaron un recado al alcalde de aquel pueblo, provocándole á que saliese al campo, lo cual efectuaron varios vecinos de Villanueva, que recorrieron armados todo aquel término, sin que pudiesen conseguir dar alcance á aquellos criminales, ni averiguar su paradero.

Ultimamente, y segun las noticias que hace dos dias se nos han comunicado, dicha gente ha aparecido de nuevo en los montes de Sarratella y las Cuevas; lo cual ponemos en conocimiento de las autoridades, por si lo ignoran, á fin de que se adopten las debidas precauciones encaminadas á esterminar á dichos vándalos.—La tranquilidad del pais que recorren así lo exige.

—Un deplorable acontecimiento ha llenado de luto y consternacion á una desgraciada familia de Castellon.

D. José Ramos, que se hallaba en el pueblo de Zurita practicando la estadística territorial de aquel término, ha sido víctima de una horrible desgracia.—Parece que hallándose ocupado en una de las operaciones de su profesion de agrimensor, se desplomó de lo alto de una elevada pared, quedando cadáver instantáneamente.

Tan lamentable suceso ha dejado huérfana é inconsolable á su dilatada familia.

—Dice «El País» de Pontevedra:

»En el gobierno de esta provincia se ha reclamado la esclusion de 390 individuos de las listas electorales en los once distritos de la provincia: casi en su totalidad se fundan las reclamaciones en no pagar los comprendidos en ellas las cuotas de contribucion que señala la ley. En la capital solo ha habido una; en Vigo 20.»

—Dice un periódico de Valencia:

«La tronada del lunes ha causado no pocos daños, de los cuales han llegado á nuestra noticia los siguientes: en el vecino pueblo de Masanasa una exhalacion mató á un caballo que era conducido del ronzal por un hombre, con la circunstancia de no causarle á éste daño alguno: en Catarroja otra exhalacion arruinó completamente dos casas; y en la Quinta de la Granja, camino de Sollana, mas arriba de la venta de Ferrer, un rayo, que cayó en un algarrobo, debajo del cual se habian refugiado seis pastores y algun ganado, mató á uno de ellos, hirió gravemente á dos, quitó la vista á otros dos y mató 10 corderos.

Estas desgracias, así como el desbordamiento de los barrancos y los perjuicios que éstos han causado en las plantaciones han consternado á los habitantes de los pueblos de aquel contorno.

Antes de despedirse de esta ciudad S. A. R. el príncipe de Orange ha querido dar una muestra de lo gratos que le han sido los obsequios que le han tributado nuestras autoridades durante el breve periodo que ha permanecido en Valencia, de cuyo bellísimo cielo y escelente clima se lleva gratos recuerdos. Al efecto, S. A. entregó seis retratos suyos de cuerpo entero, magníficamente sacados y de un parecido inmejorable, al Sr. D. Miguel Maupoey, cónsul de los Paises-Bajos en esta capital, para que los distribuya en su nombre entre las citadas autoridades, y les dé al mismo tiempo las gracias por todos los obsequios que con tanta amabilidad han tributado al heredero del trono de Holanda. El Sr. Maupoey, dando cima á los deseos de S. A. R., ha distribuido los retratos, enviándolos al Excmo. señor capitan general de estos reinos, al señor general segundo cabo, señor gobernador civil de la provincia, y señores regente de la audiencia, alcalde primero constitucional y comandante de marina.»

—En Solana ha sido preso un sacer-dote de Berga que intentó posesionarse de unos granos de que estaba incautado el Estado.

—La fiebre de emigracion á América ha llegado á tal punto en el pais vascongado de allende y aquende el Pirineo, que entre las numerosas bandas que recorren hoy las calles de Bayona para embarcarse en los buques *Amigos de San Juan de Luz* y la *Rosa*, aparejados para dirigirse á Montevideo y Buenos-Aires, se encuentra una mujer de ochenta y cinco años, y un niño de dos meses.

—Segun el «Diario de Barcelona» ha sido tal el prurito de visitar la escuadra francesa y tanta la confusion con que se tomaban los botes, generalmente mal tripulados, que parece providencial el que no hayan sucedido desgracias. El sábado hubo varias zambullidas, y unas señoras que se encontraban en la mas apurada situacion, fueron salvadas por un bote francés.

—Babel en miniatura.—Escriben de Francfort que el 14 se abrió el congreso internacional de beneficencia, con la mayor solemnidad. Consta de 3 ingleses, 12 belgas, 9 holsteineses, 5 franceses, 4 suizos, 2 italianos, 2 rusos, 1 español, 1 portugués, 3 suecos, 1 dinamarqués, 46 representantes de los diferentes Estados de la Confederacion germánica, y 49 de aquella ciudad.

—El martes último, segun escriben de Santander, se inauguró en el seminario de Corban la apertura del curso de 1857 á 1858. El señor rector del establecimiento pronunció un elocuente y sentido discurso alusivo á los principios que han de dominar en maestros y discípulos.

Se celebró una solemne misa por el Sr. D. Ramon Miranda, dean de esta santa iglesia catedral, oficiando el señor Iglesias, canónigo de la misma y el P. Troncoso, redactor que fué del periódico *La Estrella*. El acto de la inauguracion estuvo imponente y magestuoso, tanto por las ceremonias en él observadas, como por la numerosa y brillante concurrencia que lo presenció.

Cuenta el seminario con unos 129 alumnos internos, entre los que hay varios que han llamado la atencion de los profesores, por sus admirables disposiciones para los estudios eclesiásticos, por los progresos que en los mismos hacen y por su sólido talento.

El edificio se halla situado en un sitio notable por su ventilacion, hermosas vistas, con aguas abundantes y puras, está perfectamente cuidado y atendido, notándose el mas esmerado órden y gusto, tanto en la distribucion interior de dormitorios, cátedras, etc., como en todo lo concerniente al servicios de los seminaristas.

Para las horas de solaz y recreo tienen un espacioso y magnífico patio en que juegan á la pelota y los bolos: no les falta tampoco piano para aficionados á la música, y cuentan tambien con un pequeño teatro en el que los colegiales han representado ya dos comedias. En suma, el seminario reune todas las condiciones que pueden apetecerse en establecimientos de esta naturaleza, y por este motivo llama la atencion de cuantos le han visitado.

—Sigue en Guadalajara la causa so-bre las ocurrencias del 16 en la corrida de novillos. Los presos ascienden á 30, y se cree que muchos de ellos pertenecen á la clase obrera. Algunos de los heridos están mal, un oficial de ingenieros tiene rota la clavícula de resultas de una pedrada y se teme por la vida de algunos otros, particularmente de un guardia civil, á quien dieron una pedrada en el pecho. Dios quiso que la guardia civil no hiciese fuego, á pesar de lo comprometidísima que se vió á hacerle, que en tal caso las desgracias hubieran sido inmensas. Los guardias heridos son cuatro, é inspiraban á todo el mundo el mayor interés.

—Nos escriben del Escorial que el dia 24 ocurrió una lamentable desgracia en los reales bosques. Un caballero del sitio, don Alejandro Prota, salió á caza con otros dos amigos, y el guarda del patrimonio que los acompañaba, urgando en un zarzal para que saliera un conejo, cometió la indiscrecion de hacerlo con la culata de la carabina, en términos de dispararse esta y dejarle muerto en el acto. El juzgado instruyó en seguida la correspondiente sumaria.

—El Instituto médico valenciano aca-ba de ser objeto de una señalada distincion. S. M. la Reina se ha dignado mandar, por conducto del señor ministro de la Gobernacion, que dicha corporacion le remita á la mayor brevedad posible 100 cristales de vacuna, cuyo importe satisfará el señor gobernador de la provincia de los fondos correspondientes.

Esta preferencia sobre tantas otras sociedades estranjeras, á las que habia acudido hasta hoy nuestro gobierno, prueba de una manera evidente la confianza que ha sabido inspirar el Instituto médico valenciano con su celo y escrupulosidad en la inoculacion y estraccion de la vacuna.

M. Torrijos

CRONICA GENERAL.

—Fazio.—El argumento de esta tra-gedia que se representó anoche en el teatro de Jovellanos, y en la cual desempeñó el principal papel la célebre Ristori, está fundado en un suceso de la historia florentina. Pasa la escena en el segundo período de la dominacion de los Médicis, en Pisa, ciudad entonces de las mas florecientes de Italia.

Un avaro usurero, que despues de atesorar una inmensa fortuna vivia aislado y aparentando suma pobreza, fué asesinado por varios ladrones que sabedores de su riqueza quisieron robarle: los criminales, despues de haber perpetrado el delito, no encontraron el objeto que les habia llevado á cometerle y desesperados desaparecieron de la casa sin dejar ningun vestigio ni huella alguna por la cual pudiera descubrirse quiénes habian sido sus autores.

Vivia en Pisa un famoso alquimista de los que buscaban en aquella época el medio de hacer oro del hierro, quien si bien no halló nunca un específico para convertir un metal en otro, dió en cambio con el escondido tesoro del avaro y se apoderó de él.

Una beldad que solia prodigar á la riqueza sus gantes favores, habia desdeñado al alquimista cuando pobre y desvalido hubo de declararla su ardorosa pasion; pero luego que le vió rico y poderoso consiguió atraerle con sus encantos, y encendióse en él de nuevo el fuego de su vehemente amor, al cual ella correspondió entonces obligándola á que abandonase á su esposa.

La Ristori desempeña el papel de esta, llamada Bianca. Llena de celos al ver que su marido la abandona y estando en el secreto de la adquisicion del tesoro, delata al esposo persuadida de que no tendrá la delacion mas consecuencias que la de que el Estado le arranque completamente las riquezas, y con ellas la mujer que le ha quitado su cariño.

Ignoraba la infortunada esposa que el avaro no tenia heredero, que el erario público debia sucederle en sus bienes, y que una ley florentina castigaba con la pena de muerte al que detentase los bienes públicos. Hé aquí en lo que se apoya el interés de la tragedia. Al ver Bianca que ocasionaba la muerte á su adorado esposo, se vuelve loca.

En el tercero y cuarto acto, sobre todo, es donde la Ristori demuestra su gran talento y relevantes prendas artísticas; en ellos es donde el público aplaude frenéticamente á la eminente actriz, haciéndola salir á la escena repetidas veces. *Fazio*, sin embargo, es mas drama que trajedia, y acaso esta circunstancia es la causa de que la aplaudida actriz no se muestre tan enérgica y arrebatadora como en *Gamma* y *Pia de Tolomey*; el drama *Fazio*, falto de unidad y de todas aquellas cualidades que constituyen la bondad de una composicion dramática de esta naturaleza, carece de escenas interesantes y no es ciertamente el mas á propósito para que la Ristori se conquiste los aplausos del público como en las anteriores trajedias.

La marquesa del Grillo estuvo, no obstante, inimitable y desempeñó su papel como acostumbra, haciendo una demente admirable, que interesa, conmueve y agita al público, comunicándole ya el horror, ya el espanto, ya la piedad, segun las diversas situaciones de la escena.

—Crímen.—Anteayer se cometió uno en la calle de la Biblioteca. Parece que un albañil se trabó de palabras con un hombre, mientras continuaba su operacion de dar vueltas al torno de uno de los pozos abiertos en aquella calle, y dándole un empujon dicho sugeto al albañil, le sepultó en el pozo, de donde le sacaron al infeliz á los diez minutos cadáver.

El autor del crímen fué preso en el acto, y la autoridad intervino en este lamentable suceso con gran celo y presteza.

—Caja de ahorros.—Anteayer ingre-saron 15,143 rs. depositados por 1,753 individuos, de los cuales los 222 eran nuevos imponentes.

Se devolvieron á solicitud de 62 interesados 53,420.

—Desgracias.—Siete fueron las que ocurrieron anteayer tarde enfrente del cuartel de San Gil y á la puerta de entrada de la esposicion de agricultura.—Hubo:

Dos narices desolladas.
Una boca bañada en sangre.
Un sombrero abollado.
Una peluca arrancada.
Un niño estrangulado y
Una cabeza rota contra un poste.

Una señora fué la causa de todas estas desgracias que acabamos de referir.

Su nombre... ¿lo diremos? la imprevision.

Por falta de prevision se ha dispuesto que todos los que visiten la esposicion de agricultura paguen á la puerta de entrada su cuota correspondiente. Esto, como es natural, está dando ocasion á mil lances desagradables que se evitarian fácilmente con poner un despacho de billetes en la Puerta del Sol y otro á la entrada de la Montaña.

Como no todos llevan suelto el dinero que necesitan y es tanta la gente que acude á la esposicion, resulta que en el cambio de moneda se invierte bastante tiempo, y las personas que esperan á la puerta se disputan unas á otras la entrada, dando esto lugar á mas de cuatro escenas desagradables.

Rogamos, pues, á la junta de agricultura, que disponga la venta de billetes en los puntos mas céntricos de la córte y aun á las mismas puertas de la Montaña, si le place, y de este modo se evitarán los muchos inconvenientes que traen consigo las estrechuras que hay á la entrada de la esposicion.

—Está Vd. servido.—En la seccion de *huéspedes* del *Diario de avisos* encontramos ayer el siguiente anuncio:

«La familia que tenga una sala ó gabinete con alcoba y desee cederla, podrá dejar las señas en la calle de tal, etc.»

A continuacion de este se lee otro que dice:

«En un punto céntrico de esta córte se cede una sala con con su alcoba y un gabinete tambien con ella, etc.»

Si los que han puesto dichos anuncios en el *Diario* están quejosos todavía, bien puede decirse que son difíciles de contentar.

—Apertura.—Se dice que la de la universidad central se verificará con la asistencia de S. M. la Reina.

Ayuntamiento de Madrid

—No hay que enfadarse.—Discútese acaloradamente allá por tierra de Andalucía sobre qué ciudad vale mas, si Córdoba ó Granada. El baron de Fuente de Quinto sostiene en el *Diario de Córdoba* que esta capital deja muy atrás á la perla de Boabdil. *El Dauro* por su parte toma la defensa de Granada, y dice al baron con tono seco:—Busque Vd. otra *Alhambra* en esa Córdoba que tanto elogia Vd. en sus escritos.—Y de este modo prosiguen la polémica ambos diarios con no poco asombro del pueblo granadino, y con no menos admiracion por parte de la gente cordobesa. Cálmese la agitacion de ambos contendientes, y no se afanen en probar cosas que hasta el dia han permanecido calladas; porque si en Granada está la Alhambra, morada de Boabdil, en Córdoba vivió Almanzor, y el alcázar de los califas fué tambien una de las perlas que mas elogios han merecido de todos nuestros historiadores. Granada y Córdoba tienen sus glorias escritas en el pasado, y las dos valen mucho en concepto de todos los historiadores. Cese, pues, la polémica entre cordobeses y granadinos.

—Chinos y europeos.—A fin de que nuestros lectores se convenzan del contraste que forman las costumbres de la China con las de Europa, vamos á señalar las principales diferencias que existen entre chinos y europeos.

Al viento Nordeste le llaman los chinos Surdeste.

Su aguja de marear no marca al Norte, sino al Sur.

El color de su luto es blanco.

El principio de nuestros libros es el fin del de los chinos.

Nosotros montamos por el lado izquierdo, ellos por el derecho.

Los ancianos echan en China las cometas y los niños se divierten viéndolos; aquí sucede todo al contrario.

Nosotros fechamos, poniendo primero el dia, despues el mes y á continuacion el año, ellos ponen primero el año, luego el mes y últimamente el dia.

El lado de honor de los chinos es el izquierdo y el derecho entre los europeos.

Nosotros nos quitamos el sombrero en señal de veneracion, ellos se lo calan hasta las cejas en prueba de respeto.

Y últimamente, nosotros por lo regular nos dejamos el pelo largo mientras que los chinos se afeitan la cabeza.

—Yo estaba presente.—Cierto viajero inglés, raro y escéntrico como todos los habitantes de la triste Albion, pasando por París entró en una tienda de peluquero rapador para dejarse afeitar. Sacó de sus faltriqueras un napoleon con una pistola cargada que colocó en la mesa diciendo al barbero:

—Maestro, si me afeitan sin cortarme, este napoleon de plata reluciente, será para vos: pero si tuviéseis la desgracia de hacerme la mas leve herida, le saltaré la tapa de los sesos con este chisme. ¿Aceptais la condicion?

El rapador despues de unos cortos instantes de mudo reflexion, dijo al inglés que aceptaba el trato y que procuraria ganar el dinero ofrecido; y en seguida comenzó la operacion con su calma y destreza acostumbrada. El inglés al entregarle la moneda, le digo, sonriendo.

—¿No es verdad, señor maestro, que temblábais un poco? pues juro por San Jorge, que mi resolucion era séria é invariable.

A lo que el barbero le replicó con mucha serenidad.

—No señor; no tenia pizca de miedo, como habeis tenido ocasion de observar por la firmeza de mi pulso, pero tambien yo habia formado mi resolucion séria é invariable, pues en el caso de haber incurrido en la torpeza de hacer á su señoría el mas mínimo rasguño ¡zás! le degollaba en un santiamen con este chisme.

Al oir esta franca declaracion, el hijo de las islas británicas se sobrecogió algun tanto, y despues de reflexionar unos cortos momentos, alargó al maestro peluquero otros dos napoleones con intencion decidida de no volver á tentar al diablo con bromas tan pesadas.

—Máximas.—Si tu amigo es de miel no le comas entero.

La despensa se resiente cuando el gato y el raton viven en paz.

El no poder conseguir todo, no es una razon para abandonarlo todo.

Una palabra pronunciada reina sobre el hombre que la pronunció: pero mientras no se pronuncie el hombre reina sobre ella.

Los vestidos prestados no abrigan.

Los mejores amigos en los ratos desocupados son los libros.

Las mejores visitas son las mas cortas.

La embriaguez de la juventud es peor que la del vino.

Las ciencias son cerraduras y el estudio su llave.

Toma consejo de uno que sepa mas que tú y de otro que sepa menos, y forma despues tu opinion.

La vida es una monótona sucesion de sucesiones monótonas.

El abogado es un ente racional que mediante cierta cantidad se mete en camisa de once varas.

El dentista es un ser humano que mantien sus mandíbulas arrancando las de sus semejantes.

El amor es la vida de la mujer; la que no lo profesa al hombre está enamorada de sí misma.

Una mujer hermosa es el paraiso de los ojos, el infierno del alma y el purgatorio del bolsillo.

La moral es una planta cuya raiz está en los cielos y cuyas flores y frutos perfuman y embellecen la tierra.

El nacimiento no es mas que el primer paso hácia el sepulcro.

Los colores son la poesía de los ojos.

Los ojos son los plenipotenciarios del amor.

El amor es como la luna; cuando no crece necesariamente mengua.

—Biblioteca nacional.—Seria de desear que se abriese cuanto antes, pues á pesar de las fundadas razones que motivaron su clausura, como se encuentra cerrada casi todo el año y no se sepa cuando terminará el arreglo, se están siguiendo graves perjuicios al público estudioso, que tiene que consultar obras que no se encuentran en la de San Isidro. Ademas seria muy conveniente que las bibliotecas públicas estuviesen abiertas durante las primeras horas de la noche, como se indicó por la prensa anteriormente.

—Toros.—Un tendido, caballero; los tengo de sombra y sol.

—Venga del cinco al instante.

—Con entrada un napoleon.

—Es muy caro.

—No hay mas que este.

—Venga, pues.

—Vaya con Dios.

Y en un ómnibus metido—hasta la plaza llegué;—di dos reales, me apeé—y coléme en mi tendido.—

El circo estaba atestado—la gente se derretia—y ni un alfiler cabia—de la barrera al tejado.—Chillaban los aguadores,—gritaban los naranjeros,—reian los forasteros—y todo era, en fin, clamores.—El uno la voz alzaba,—otro abanicos pedia,—quién juraba, quién reñia—y quién la bota empinaba.—Andaban por las barreras—luciendo sus bellos trajes,—sus monturas y atalajes—las cuadrillas sandunguera;—y todo era gritería,—todo gresca y algazara, leyéndose en cada cara—el placer y la alegría.—Hizose al fin el despejo,—limpio quedó el redondel—y empezó la lidia del—primer toro del festejo.

Fué muy bravo y jugueton;—se mostró bastante vivo,—y á las varas nada esquivo,—entraba con intencion.—Bizarros sus compañeros—y voluntarios como él,—hicieron echar la hiel—á mas de cuatro *harineros*.—Fué buena, en fin, la corrida,—pues los *chicos* trabajaron,—los espadas se portaron—é *hincó* la gente de brida.

Cayet no tuvo miedo—y dió tan mala estocada,—que hubo gritos, cencerrada,—bullicio, zambra y enredo.—El Regatero mató—dos toros con maestria—y en garbo y en bizarria—el Cuquito le igualó.—Diaz Labi hizo muy poco—y el Curro estuvo valiente,—aplaudiéndole la gente—con un entusiasmo loco.—Se mostró chico tan guapo,—hizo suertes tan vistosas,—dió estocadas tan airosas,—y batió tan bien el trapo;—que aunque no gasta *muceta*—puedo decir sin temor—que Cúchares es doctor—en espada y en muleta.

M. Torrijos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.		TERMOMETRO. CENTIGR.		BAROMETRO.	VIENTOS.
7 de la m.	7	s. 0.	8 3/4 s. 0.		26 p. 2 1/4 l.	N.
2 de la t.	2	s. 0.	22 1/2 s. 0.		26 p. 2 l.	N.
6 de la t.	6	s. 0.	8 3/4 s. 0.		26 p. 1 l.	N.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el dia 260 del año y el 6 del otoño.

SOL. Salió á las 5 h. y 52 m.—Se pone á las 5 h. y 59 m.

El dia dura 11 h. y 46 m.—La noche 12 h. y 14 m.

LUNA. 8 de su edad.—Aparece á las 11 y 5 m. de la m.—Pasa por el meridiano á las 3 h. y 41 m. de la t.—Su retardo para mañana serán 49 m.—Se oculta á las 8 h. y 11 m. de la n.

La ecuacion del tiempo es 7 m. 43 s.

Los relojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 52 m. y 17 s.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

La dedicacion de San Miguel Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Miguel y San Justo, donde se celebra funcion al Santo arcángel, con misa cantada á las diez, y panegírico, que pronunciará el señor cura propio de la misma parroquia, y por la tarde completas y procesion con el Santísimo Sacramento.—Tambien se festeja á San Miguel en la iglesia de religiosas del Santísimo Sacramento á espensas de la comunidad de monjas de las Vallecas: estará S. D. M. espuesto, y predicará don Ventura Lopez.—Concluye la novena del Santísimo Cristo de la Salud en su capilla, sita junto á San Juan de Dios, y serán oradores por la mañana D. Felipe Velazquez, y por la tarde D. Patricio Páramo.—Tambien finaliza la de Nuestra Señora de las Mercedes en las monjas de Don Juan de Alarcon, siendo orador á la misa D. Vicente Lopez de Lerena, y por la tarde D. Gregorio Montes: concluida la reserva se hará procesion con la imágen de la Señora.—En las parroquias habrá misa mayor á las diez.—En la iglesia de religiosas gerónimas de la Purísima Concepcion, á las tres de la tarde, se cantarán solemnes vísperas del doctor máximo de la iglesia, San Gerónimo.—En San Antonio de los Portugueses se tributará á su titular el culto que todos los mártes.—Y en los Italianos y oratorios habrá por la noche ejercicios.—Se reza de la Dedicacion de San Miguel Arcángel, con rito doble de segunda clase y color blanco.

CRONICA MERCANTIL.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS DE ESTA CAPITAL EL DIA 27 DE SETIEMBRE.

1623 fanegas de trigo.
2856 arrobas de harina de id.
1700 libras de pan cocido.
8151 arrobas de carbon.
110 vacas, que componen 40433 libras de peso.
660 carneros, que componen 15487 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 27.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Id. de carnero		á 16
Id. de ternera	75 á 80	25 á 51
Id. de cordero		
Tocino añejo	138 á 140	48 á 51
Jamon con hueso	116 á 130	42 á 51
Aceite	70 á 72	á 23
Vino	34 á 40	10 á 12
Pan de dos libras		12 á 19
Garbanzos	30 á 44	10 á 16
Judias	30 á 34	10 á 12
Arroz	34 á 38	12 á 14
Lentejas	22 á 24	10 á 12
Carbon	7 1/2 á 8	
Jabon	52 á 68	20 á 24
Patatas	4 á 5	2 á 3

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 27.

Cebada	de 38	á 40	rs. vn.
Algarrobas	de 53	á 57	rs. vn.

Trigo vendido.—28 f. á 64 rs.—256 á 65.—143 á 67.—281 á 68.—97 á 69.—943 á 70.—122 á 71.—290 á 72.—116 á 73.—145 á 75.—226 á 76. 295 á 78.—Total, 2962 fanegas.

Quedan por vender sobre 650 fanegas.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 27 de setiembre de 1857.—El alcalde corregidor, Cárlos Marfori.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,30 c.
Inscripciones de id. id., 00.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 diferido, 26,70 d.
Inscripciones de id. id., 00.
Material del Tesoro preferente con interés, 00 p.
Material del Tesoro no preferente con interes, 00.
Amortizable de primera, 12,65.
Amortizable de segunda, 7,05.
Deuda del personal, 00.
Acciones de carreteras 6 por 100 anual: emision de 1 de abril de 1850. Fomento de á 4,000, 87,75 d.
Idem de á 2,000, 89,50.
Idem 1 de junio de 1851 de á 2,000, 87,75 p.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 91,75 p.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El aplaudido drama en tres jornadas y seis cuadros, original de D. Tomás Rodriguez Rubí, titulado *Isabel la Católica*.

NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—El drama trájico en cuatro actos titulado *Luis Onceno*.

LOPE DE VEGA.—Empresa filantrópico-dramática.—1.ª serie.—Turno 15.—Décima quinta funcion de abono para hoy 29, á las ocho y media de la noche.—El drama de costumbres, en tres actos y en verso, original de don Juan de Alba, titulado: *Pobres y Ricos de Madrid*.—Baile nacional.—Terminando la funcion la comedia en un acto, *No mas secreto*.

Precios de las localidades para los no suscritores: Palcos con cinco entradas 60 reales, butacas 10, lunetas 8, delanteras de galería baja 7, asientos de idem 5, delanteras de galería principal 6, asientos de idem 5, delantera de galería alta 5, entrada general con asientos numerados 3.

Teniendo conocimiento la empresa filantrópico-dramática, ya por sus repartidores, ya por otros conductos de que un considerable número de personas estan dispuestas á suscribirse, atendida la bondad de pensamiento, consignado en su programa, pero que no lo han verificado, ora por sus ocupaciones, ora por creer que tienen lugar de hacerlo en los diez meses que dura el año cómico, ha creido oportuno publicar las dos advertencias siguientes:

1.ª Estando para terminarse la primera serie de los diez turnos distribuidos entre todos los suscritores, el que no verifique la suscricion antes de terminar el primero, no disfrutará mas que de nueve funciones, teniendo que satisfacer las diez que fija el programa.

2.ª Para saber definitivamente esta empresa los suscritores con que cuenta y dar un giro oportuno á sus trabajos, ha sesuelto que la suscricion siga abierta tan solo por un corto número de dias.

Nota. Sigue abierta la suscricion todos los dias desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde en las oficinas de la empresa, establecidas en la calle de Preciados, núm. 19, cuarto principal.

Editor responsable, C. El Conde de Maule.

MADRID, 1857.
Imprenta de EL OCCIDENTE,
á cargo de José García Verdugo, *Travesía de Moriana, número 3, cuarto principal.*

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EN LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUMERO 14 cuarto segundo, se cede una hermosa sala, gabinete y alcoba, perfectamente amueblados, para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADministracion, ó nuevo teatro universal de la legislacion de España é Indias, por el Excmo. señor D. Lorenzo Arrazola, presidente del tribunal supremo de Justicia, con la colaboracion de varios magistrados y jurisconsultos.

Se ha repartido la entrega 87 de esta importante obra de consulta, tan ventajosamente juzgada por el público, y esta en prensa la 88, octava del tomo 9.° Sigue abierta la suscricion á 10 rs. cada entrega en la Administracion central de Madrid, calle de la Espada, número 4, y á 12 en las principales librerías del reino. Pueden adquirirse los ocho tomos publicados pagándolos en plazos de 40 rs. mensuales, ó al contado con la rebaja del 20 por 100, en la forma anunciada en los prospectos, y de que se enterará, dirigiéndose á dicha administracion central. (4)

TRRATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR DON Joaquin Montero; obra útil á todos los ayuntamientos, á los maestros de obras, y á todos los que tienen que entender en la construccion y conservacion de los caminos. El autor, á costa de muchos años, ha conseguido reducir á la práctica mas vulgar los datos mas sublimes de la ciencia sobre las diversas operaciones que preceden, preparan y llevan á término la construccion de un camino. El gran mérito de este libro consiste en ser tan completo como un tratado científico, siendo al mismo tiempo elemental. Los conocimientos mas vulgares en aritmética bastan para comprender y ejecutar todos los cálculos, y solo el sentido comun basta para identificarse con las demas nociones.

Así lo han declarado muchos periódicos de la córte, entre ellos *La Esperanza*, *El Clamor Público*, *El Journal de Madrid*, etc., etc. Se vende á 16 rs. en las principales librerías de la córte; en casa de su autor, calle de Fuencarral, núm. 8, cuarto principal de a derecha.

Tambien se halla en casa del señor Montero el cuadro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sistema métrico decimal, mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849.

Los pedidos se harán á su autor.

Las dos obras se remiten por el correo francas, á razon de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando el importe en sellos del franqueo.

EN EL GABINETE DE LECTURA Y SALON DE limpia-botas, calle de Cádiz, núm. 10 antes Majaderitos, se compra toda clase de papel impreso, manuscrito, de música y libros viejos, desde una libra en adelante.

ANUNCIO INTERESANTE PARA LOS QUEBRADOS.—Se siguen vendiendo con la mayor aceptacion los parches para curar las hernias ó quebraduras: se curan aunque sean de veinte años. Dicho específico se vende en Madrid, calle del Arenal, núm, 6, laboratorio químico de D. Vicente Moreno Miquel. Su precio 60 rs.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 á 20 dias, hace nacer el cabello y la barba, fortificar la raiz de pelo, impedir su caida y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados: tambien tinte escelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar Madrileño, tienda de D. Francisco Gregorio. 10)

DICCIONARIO
DE
ARANCELES JUDICIALES, DERECHOS DE HIPOTECAS Y USO DEL PAPEL SELLADO, COMPLEMENTO DEL TEORICO PRACTICO DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL,
POR
D. Pedro Lopez Clarós y D. Francisco Fábregas del Pilar.

Esta obra es necesaria á los funcionarios de la administracion de justicia, por haberse comprendido en la correspondiente palabra alfabética las disposiciones vigentes sobre aranceles judiciales, derechos de hipotecas y uso del papel sellado.

Igualmente se hallan los derechos correspondientes á los asesores de los jueces de paz y los que devengan las secretarios y porteros de los mismos juzgados en los negocios de las peculiares atribuciones de estos y en los casos en que suplen dichos jueces á los de primera instancia, segun la ley de enjuiciamiento civil y real decreto de 28 de noviembre de 1856, espresándose tambien las prácticas que se observan respecto á los actos de conciliacion y juicios verbales en Madrid y al aumento y modificaciones que pudieran hacerse en los derechos de los secretarios y porteros de dichos juzgados.

Se insertan en el cuerpo del mencionado Diccionario los emolumentos correspondientes á la secretaría de la interpretacion de lenguas y se acompaña un cuadro sinóptico comparativo de los derechos de hipotecas, clasificado por épocas, con las observaciones oportunas para la graduacion del derecho que respectivamente haya devengado la hacienda pública.

La obra forma un tomo en 4.° de 32 pliegos y se vende á 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco el porte, debiendo hacerse el pago en metálico, ó en libranzas ó sellos de correos.

Los corresponsales disfrutarán las mismas ventajas que los que lo han sido ó fueren del Diccionario del enjuiciamiento civil.

La administracion está cargo de D. José Feltrer, calle de Santa Bárbara, núm. 2, cuarto principal de la derecha, á quien deberán dirigirse los pedidos.

Tambien se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Publicidad, pasaje de Matheu, y Poupart, calle de la Paz; y en provincias, en las principales librerías.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DE DON RAmon Maria Narvaez, un tomo en 4.° adornado con su retrato, se vende á 26 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco á provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orient, y vertida al castellano por la redaccion de *La Estrella* y de *La Restauracion*. Terminada la impresion del tomo 3.° se ha remitido ya á los suscritores.

Los que deseen adquirir esta interesantísima obra, la mas completa acaso de cuantas se han publicado en Francia de veinte años á esta parte, pueden hacerlo en Madrid en la administracion calle de las Infantas, número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.° y 3.° que tratan estensamente del magnetismo animal, se espenden por separado del 1.° á todo el que los pida.

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE ELIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor.

Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento á todos los editores para que les favorezcan con sus publicaciones, y á las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confien de buena fé, porque son personas de honradez y activos para su desempeño.

A LAS PERSONAS QUE DE FUERA DE ESTA córte necesiten papeles pintados de todas clases.—Para encargos de este artículo, pueden escribir á don Francisco Pascual, Cármen, 13, 3.°, derecha, y entenderse con él, seguros que quedarán complacidos, pues el sugeto indicado reune conocimientos ámplios en papeles, etc.—Su interés solo será de 2 por 100, sobre el importe del papel, facilitando muestras si no queda á su eleccion, siendo necesario le manden medidas, para obrar bien.

HISTORIA DE LOS TEMPLOS DE ESPAÑA.—Hemos recibido el prospecto de la obra cuyo título sirve de epígrafe á esta crónica, y de la cual tenemos muy buenas noticias. Empezará á publicarse muy en breve bajo la proteccion de SS. MM. Será redactada por los señores Amador de los Rios, Assas, Bover, Cabanillas, Castellanos, Delgado, Fernanuez Guerra, Madrazo, Mesoneros Romanos, Nougues Secall, Rosell, Rios, Alcalde, Antequera, Arnao, Alarcon, Barrantes, Belmonte, Caballero de Rodas, Campoamor, Canga Argüelles, Campillo, Catalina, Cuende, duque de Rivas, Fernandez y Gonzalez, Fernandez Gimenez, Flamant, Guerrero, Gertrudis Garcia, Gras, Hartzembusch, Lafunte, Llano y Persi, Morales, Murguía, Marco, Navarro Rodrigo, Navarro Villoslada, Nuñez de Prado, Nuñez de Arce, Nombela, Pareja de Alarcon, Palacio, Ponzano, Rodriguez Correa, Roselló, Riesco de Le grand, Ruiz de Aguilera, Rubert, Rubio, Rosa Gonzalez, Simonet, Serra, Trueba, Viedma, y Garcia Luna.

COMISION DE SUSCRICIONES.—BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscriciones á toda clase de obras y periódicos, el cual recomendamos á todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido á su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear.

El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse a D. Rafael Almanzor y Martin, calle de San Lorenzo, núm. 11.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR, LOS MEDICOS DE los hospitales recomiendan el Rob-Boyveau Laffecteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la real sociedad de medicina, garantizado con la firma del doctor Girandeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, se ura en poco tiempo con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El rob sirve para curar:

Herpes-Abcesos,	Reumatismo,
Gota-Marasmo,	Hipocondria,
Catarros de la vejiga,	Hidropesía,
Palidez,	Mal de piedra,
Tumores blancos,	Sifilis,
Asmas nerviosos,	Gastro-enteritis,
Ulceras,	Escrófulas,
Sarna degenerada,	Escorbuto,

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depósitos autorizados:—España: Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, Magin Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas.—Bayona, Lebreuf.—Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos.—Cartagena, Pablo Marquez.—Coruña, Puga.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautez, Patron y Dumovich.—Jaen, Sagrista.—Játiva, Serapio Arugues.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan.—Lisboa, Baral, Alves de Acebedo.—Lérida, D. José A. Abadal.—Madrid, José Simon, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Collantes, Borrell hermanos, D. Mariano Miquel, D. Julian María Pardo, D. Victoriano Vinresa, D. Manuel Santisteban.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Oporto, Araujo.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, señora viuda de Troyano, Miguel Espinosa, J. Campelo.—Tafalla, Juan Miguel Landa.—Tarragona, D. Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus.—Valladolid,—Mariano de la Torre, Mariano Minguez.—Vitoria, Zabala.—Zaragoza, Clavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de praicial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-Laffecteur, deben mandar 300 francos, ó sean 60 napoleones, al doctor Giraudeau de Saint Gervais, rue Richer, núm. 12, en París, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos. (A.)

PRECIOSA NOVELA. ERNESTO MALTRAVERS. Original de H. L. Bulwer, traducida directamente del inglés.

Ernesto Maltravers es la primera obra de la *Biblioteca de novelas de La Crónica*.

Se vende en la Administracion de dicho periódico, calle del Lobo, núm. 19, cuarto principal.

MATILDE.—EL INTERES QUE INSPIRA LA lectura de esta novela lo acredita el considerable número de ejemplares que se han espendido. Se vende en Madrid á 3 rs. en las librerías de la Publicidad, pasage de Matheu, Villaverde, calle de Carretas y Marés, Hortaleza, 31, almacen de pape

EL HUERFANO DE LOS ALPES.—ESTE ESCElente librito, moral en su doctrina y adornado con algunos grabados, ha merecido singulares elogios de diferentes periódicos de Madrid y de provincias, y que el gobierno le declare de texto para la instruccion primaria.—Se vende á 4 rs. en rústica en los puntos siguientes: Publicidad, pasage de Matheu; Hernando, calle del Arenal, núm. 11, y Marés, Hortaleza, número 31.—Hay tambien ejemplares á 6 rs., encuadernados á la holandesa.

ANATOMIA DEL CORAZON.
NOVELA ORIGINAL
DE DON TEODORO GUERRERO.
Segunda edicion.

Se ha hecho una edicion correcta y esmerada de esta novela de costumbres contemporáneas que ha visto la luz en las columnas del periódico *El Estado*. Forma un tomo de cerca de 400 páginas y se vende al ínfimo precio de 6 rs. en Madrid en las librerías de Duran calle de la Victoria; Lopez, calle del Cármen; Bailly Baillere, calle del Príncipe; Cuesta, calle Mayor, y en la administracion de *El Estado*, plaza de Bilbao, número 13, cuarto bajo, y en la imprenta Española, calle de Torija, núm. 14.

A provincias se remitirá el tomo franco de porte, remitiendo diez y siete sellos de á 4 cuartos en carta vor del administrador de *El Estado*.

HISTORIA GENERAL DE ESPANA, DESDE LOS tiempos mas remotos hasta nuestros dias.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caractéres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados á la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscricion es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco á poco a su comodidad, pagando los tomos á medida que los reiban.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los corresponsales de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe.

Está en prensa el tomo 18.

VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas, se vende á 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2 almacen del cosechero, Soria.

Ayuntamiento de Madrid